**ACTA NUMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) DEL 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENCIA.-** A cargo de la **C. María Elena Limón García.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARÍA.-** A cargo del **Maestro José Luis Salazar Martínez.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: buenas tardes a todos bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 19:14 (diecinueve horas con catorce minutos), damos inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del año 2017, como **PRIMER PUNTO** del orden del día, le pido al Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario de este Ayuntamiento tome la lista de asistencia a efecto de verificar y declarar el quórum legal para sesionar. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidenta Municipal, María Elena Limón García

Síndico Municipal, Juan David García Camarena

Regidores:

Marco Antonio Fuentes Ontiveros

Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Iván Omar González Solís

Mirna Citlalli Amaya de Luna

Miguel Silva Ramírez

Lourdes Celenia Contreras González

Miguel Carrillo Gómez

Silvia Natalia Islas

Orlando García Limón

Rosa Pérez Leal

María del Rosario de los Santos Silva

Luis Armando Córdova Díaz

Daniela Elizabeth Chávez Estrada

Albino Jiménez Vázquez

María de Jesús Cortés Durán

Edgar Ricardo Ríos de Loza

Carmen Lucía Pérez Camarena

Adenawer González Fierros

A1lfredo Fierros González

Se encuentran presentes 15 regidores. Se recibió oficio 204/2017 del **Regidor Adenawer González Fierros** solicitando se justifique su inasistencia por cuestiones de salud. Es cuanto Presidenta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa de justificar la inasistencia del **Regidor Adenawer González Fierros,** favor de manifestarlo: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: Por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, le solicito al Secretario de este Ayuntamiento dé lectura al **orden del día** propuesto Secretario. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta e integrantes de este pleno. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar;

**II.-** Aprobación del Orden del Día;

**III.-** Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del año 2017.

**IV.-** Lectura de comunicados;

**V.-** Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias;

**VI.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de Comisiones Edilicias;

**VII.-** Iniciativas de Aprobación Directa; y

**VIII.-** Asuntos Generales.

Es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa de la **aprobación del orden del día**, favor de manifestarlo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Aprobado unanimidad. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: para el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, lectura, análisis, y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del año 2017, se solicita **se posponga la discusión y aprobación** en razón de que se encuentra en proceso de elaboración. Por lo que en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa que se posponga su discusión y aprobación, favor de manifestarlo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: damos cuenta de la asistencia de los regidores Albino, Jesús y Edgar. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: en el desahogo del **CUARTO PUNTO** del día, se solicita al Secretario, dé lectura a los Comunicados Agendados.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta.

**Lectura de comunicados**

* Me permito informarles que el Congreso del Estado de Jalisco notificó los acuerdos legislativos números 1322 y 1325/LXI/2017, mismos que ya han sido circulados a los integrantes de este pleno a través de medios electrónicos a los correos autorizados por cada uno de ustedes compañeros regidores.

De igual forma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta. Es cuanto Presidenta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias en el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, le solicito al Secretario, dé lectura a las iniciativas de turno agendadas. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta.

**Iniciativas de Turno a Comisiones Edilicias**

**V.- A)** Iniciativa suscrita por el regidor **Iván Omar González Solís,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Educación como convocante, y a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, a fin de discutir, analizar y dictaminar que se **agregue en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, la asignación de una partida presupuestal de hasta $100,000.00** (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de Maquinaria y Equipo destinado al área de Mantenimiento de Escuelas. --------------------------------------------------------------------------------------------*-------------------------------------------------------------------*

***CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE.*** *El que suscribe Regidor* ***IVÁN OMAR GONZÁLEZ SOLÍS,*** *haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 10, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 35, 36, 142, 145 fracción I y 146 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, me permito presentar a la más alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento la presente* ***Iniciativa*** *para que se* ***Turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto*** *como coadyuvante y a la* ***Comisión de Educación*** *como convocante, para el análisis, estudio y aprobación de la presente, que tiene por finalidad se agregue en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque la asignación de presupuesto para la compra de Maquinaria y Equipo destinado al área de Mantenimiento de Escuelas, el cual se implementa bajo la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO.-*** *La Educación es un pilar en la construcción de una sociedad y la actual Administración se ha caracterizado por el apoyo tanto a la comunidad académica como al desarrollo de Infraestructura Educativa a través de la implementación de diversos Programas Federales y el apropiado uso de los recursos Municipales.* ***SEGUNDO.-*** *El Municipio ha realizado diversos trabajos y gestiones para dar una adecuada atención a las demandas hechas por los planteles educativos, directores y sociedad de padres de familia, sin embargo, aún quedan pendientes necesidades que deben ser atendidas.* ***TERCERO.-*** *La jefatura de Mantenimiento de Escuelas, carece actualmente tanto del personal como de la maquinaria adecuada para dar seguimiento a todas las peticiones hechas por el Sector Educativo. Lo que limita la pronta atención a dichas necesidades. Debiendo solicitar en reiteradas ocasiones el apoyo a Parques y Jardines para que les sea provisto de la maquinaria necesaria, misma que no siempre se encuentra a disposición por lo que el trabajo debe posponerse.* ***CUARTO.-*** *El presente temporal de lluvias, ha dejado de manifiesto la falta de equipo para dar cobertura a las diversas situaciones que han presentado los planteles Educativos de nuestro Municipio, toda vez que en la mayoría de los casos, han debido esperar varios días para recibir respuesta del área correspondiente, lo que deja vulnerables tanto a los planteles en su infraestructura como a los alumnos que deben acudir a recibir clases en condiciones inseguras.* ***QUINTO.-*** *Actualmente, la Jefatura de Mantenimiento de Escuelas da cumplimiento a un programa de trabajo calendarizado en conjunto y coordinación con diversas dependencias Municipales, las cuales ha sufrido retraso significativo por la falta de equipo para dar atención a las necesidades, tanto las programadas como a aquellas que por diversos factores surgen día con día.* ***SEXTO.-*** *Que existe la necesidad de contar con la maquinaria adecuada que brinde autonomía al área de Mantenimiento de Escuelas, para de esta forma, dar seguimiento tanto a la agenda de trabajo propuesta a comienzo de año como a las necesidades que surgen en cada plantel. Debido a lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes Puntos de:* ***ACUERDO: PRIMERO.-*** *Se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante y a la Comisión de Educación como convocante la presente iniciativa a fin de discutir, analizar y dictaminar la presente iniciativa.* ***SEGUNDO.-*** *Que bajo disposición presupuestal se instruya a la Tesorería de este Municipio, para que en conjunto con las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, así como la Comisión de Educación se asigne una partida presupuestal de hasta $100,000.- (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de la maquinaria señalada en el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.* ***ATENTAMENTE. Prof. Iván Omar González Solís Regidor Presidente de la Comisión de Educación San Pedro Tlaquepaque, 26 de julio de 2017.*** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: por lo que en votación económica les pregunto quienes estén, es para este punto? adelante. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al regidor Iván Omar González Solís: buenas noches compañeros regidores, Presidenta público que nos acompaña, medios de comunicación, bueno esta iniciativa que se va a turnar a las comisiones de Hacienda, surge sobre todo por la necesidad que ha existido en los últimos meses de que no solamente sea el trabajo humano el que sea el mantenimiento de escuelas, sino que también cuente con las herramientas tecnológicas para hacer mas rápido el tema del trabajo y es ahí donde nosotros vamos a estar solicitando el apoyo para que cuenten con estas herramientas y sea mas ágil y se avance mas fuertemente en el tema de mantenimiento de escuelas, así mismo hay un agradecimiento de parte de los directores y supervisores de que se a hecho buen trabajo, pero con herramientas mas actuales y de mejor calidad van a tener ahora si que se va a avanzar mucho mas en el tema de las escuelas, es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidor, por lo que en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa del turno a comisiones propuesto, favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

----------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 603/2017/TC**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** Se turne a la Comisión Edilicia de Educación como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante la presente iniciativa a fin de discutir, analizar y dictaminar la presente iniciativa.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **SEGUNDO.-** Que bajo disposición presupuestal se instruya a la Tesorería de este Municipio, para que en conjunto con las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como la Comisión de Educación, **se asigne una partida presupuestal de hasta $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de la Maquinaria y Equipo destinado al área de Mantenimiento de Escuelas, señalada en el Ejercicio Fiscal 2018** del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículos 10, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 35, 36, 142, 145 fracción I y 146 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Iván Omar González Solís,Presidente de la Comisión Edilicia de Educación Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta, **V.- B)** Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal **Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad como convocante, y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, para estudio y análisis de la propuesta para **autorizar tomar en cuenta de áreas de cesión para destinos en equipamiento, la afectación por vialidad de un predio ubicado en el anillo periférico S/N vialidad también identificada como Av. Manuel Gómez Morín,** a su cruce con la calle Artesanos en la colonia Artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así mismo se considere celebrar un convenio de impuestos, derechos y aprovechamientos a favor de los legítimos propietarios, por el resto de la afectación. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- *San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 28 de Julio del año 2017.* ***C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTE: LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA****, con el carácter que ostento de Síndico Municipal de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en los artículos artículo 115 fracción I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 73 fracción I y II, así como 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 34, 37, 38,40 fracción II, 41 fracción III, 53 fracción I y VII, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de la entidad; así mismo los artículos 25, 26, 33 fracción I, 142, 145 fracción I, 146 y 151 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente* ***INICIATIVA DE ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA TURNO A COMISIÓN****, que propone: Se turné a la Comisión Edilicia de Movilidad como convocante y a la Comisión Edilicia Planeación Socioeconómica y Urbana como Coadyuvante, para su estudio y análisis, la propuesta para* ***autorizar tomar a cuenta de áreas de sesión para destinos en equipamiento, la afectación por vialidad de un predio ubicado en el anillo periférico S/N vialidad también identificada como Av. Manuel Gómez Morín, a su cruce con la calle Artesanos en la colonia Artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así mismo se considere celebrar un convenio de impuestos, derechos y aprovechamientos a favor de los legítimos propietarios, por el resto de la afectación,*** *de conformidad a la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS.*** *El acelerado proceso de urbanización de la ZMG, con la necesidad de obras de infraestructura, así como un mayor orden los asentamientos humanos, representan un gran reto para la autoridades, por lo que el Municipio tiene la responsabilidad de vigilar y regular la Planeación Urbana, pues nos obliga a tomar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, destinos reservas de tierras para el ordenamiento territorial así como salvaguardar el patrimonio municipal; esto en un equilibrio con el respeto de los derechos de los particulares entre otros el de propiedad, que le otorga entre otros a su titular el “jus abutendi”, que es el derecho a disponer de tales bienes, y en su caso, como lo mandata nuestra Carta Magna a recibir una indemnización en el caso de ser requerido por “utilidad pública”, lo cual guarda relación con lo señalado con el numeral 149 en su último párrafo del Código Urbano de la Entidad. Se recibió una solicitud en la Sindicatura de fecha 07 siete del mes de Julio del presente año, suscrita por el C. EDUARDO TOVAR MACIAS, en su carácter de Albacea, autorizado mediante auto de fecha 08 de Diciembre de 1999, a bienes de ADOLFO TOVAR LÓPEZ, juicio radicado bajo número de expediente 2938/1999 del Juzgado Cuarto de lo Familiar del primer partido Judicial. El particular señala que el predio fue propiedad de su padre, misma que acredita con la escritura número 9,311 pasada ante la fe del notario Público número 19 de la Municipalidad de Guadalajara, en este sentido en el año de 1960 por el trazo del anillo periférico , vialidad hoy también conocida como Manuel Gómez Morín, así como sus respectivas ampliaciones en el transcurso del tiempo, ocasionaron una afectación por vialidad, , dicha afectación por vialidad no ha sido transmitida a favor del Municipio, por lo cual pudiera estimarse procedente en términos del artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, donde señala que las vialidades primarias contempladas en los planes de desarrollo urbano de centro de población o en los planes parciales de desarrollo urbano que afecten a un predio, serán tomadas a cuenta contra las áreas de cesión para destinos. Dicho terreno contaba con una superficie total de 80,071.37 metros cuadrados, tal como se observa en la ficha técnica expedida por la Dirección de Gestión Integral del Territorio bajo el expediente 098 TLQ 2-04/ FT/17/081-A, de los cuales el 13% serían destinados para áreas de sesión equivalente a 10,409.27 metros cuadrados, dicho porcentaje de conformidad al Artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, también menciona el particular que se afectaron 37,869.39 metros cuadrados, de los cuales 35,254.44 metros cuadrados corresponden a una vialidad regional ( anillo periférico sur), así mismo 2,614.62 por afectación de 04 cuatro vialidades locales, quedando una superficie neta de 42,201.98 metros cuadrados, por lo que menciona que hay una excedencia de área de cesión por 27,460 metros cuadrados. En ese sentido quedará un remanente a favor de los titulares del predio que podrán ser utilizados a su favor en un convenio para ser utilizados en contribuciones municipales, (impuestos, derechos y aprovechamientos) en caso de que los integrantes de las Comisiones Edilicias y el Pleno del Ayuntamiento estimen procedente. En base a lo antes expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la presente INICIATIVA DE ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD, como convocante y a la COMISION EDILICIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, como coadyuvante, para su estudio, análisis y en su caso dictaminación de los siguientes puntos de:* ***ACUERDO PRIMERO****. Se autoriza tomar a cuenta de áreas de sesión para destinos en equipamiento, la afectación por vialidad de un predio ubicado en el anillo periférico S/N vialidad también identificada como Av. Manuel Gómez Morín, a su cruce con la calle Artesanos en la colonia Artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, descritos sus antecedentes de propiedad en la exposición de motivos, así mismo se considere celebrar un convenio de impuestos, derechos y aprovechamientos a favor de los legítimos propietarios, por el resto de la afectación.* ***SEGUNDO.-****. Se instruye a la Presidente Municipal, Síndico y Tesorero a elaborar y suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes de conformidad con las condiciones señaladas, así como la normatividad aplicable.* ***TERCERO.-*** *Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y demás dependencias involucradas en aplicación del presente acuerdo.* ***ATENTAMENTE*** *“PRIMA OPERA FIGLINAE HOMO” SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.* ***Lic. Juan David García Camarena Síndico Municipal de San Pedro Tlaquepaque.*** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: por lo que en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa del turno a comisiones propuesto favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 604/2017/TC**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRIMERO.-** Se propone el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad como convocante y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, el cual tiene por objeto autorizar tomar a cuenta de áreas de sesión para destinos en equipamiento, la afectación por vialidad de un predio ubicado en el anillo periférico S/N vialidad también identificada como Av. Manuel Gómez Morín, a su cruce con la calle Artesanos en la colonia Artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, descritos sus antecedentes de propiedad en la exposición de motivos, así mismo se considere celebrar un convenio de impuestos, derechos y aprovechamientos a favor de los legítimos propietarios, por el resto de la afectación. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** Se instruye a la Presidente Municipal, Síndico y Tesorero a elaborar y suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes de conformidad con las condiciones señaladas, así como la normatividad aplicable. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**TERCERO.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y demás dependencias involucradas en aplicación del presente acuerdo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 fracción I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 73 fracción I y II, así como 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 34, 37, 38, 40 fracción II, 41 fracción III, 53 fracción I y VII, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de la entidad; así mismo los artículos 25, 26, 33 fracción I, 142, 145 fracción I, 146 y 151 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** María del Rosario de los Santos Silva, Presidenta de la Comisión Edilicia de Movilidad Miguel Carrillo Gómez,Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: para el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación de dictámenes de comisiones edilicias, solicito al Secretario dé lectura a los dictámenes presentados. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: Con su permiso Presidenta **VI.- A)** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental; Parques, Jardines y Ornato; así como Planeación Socioeconómica y Urbana, mediante el cual se aprueba y autoriza enviar al Congreso del Estado de Jalisco, **la solicitud para que apruebe la Declaratoria como “Zona de Recuperación Ambiental”** del predio de 49 hectáreas denominado **“Parque Central Cerro del Cuatro”** ubicado sobre el anillo Periférico Sur, entre Avenida Ocho de Julio y Gobernador Curiel. ---------------------------------------------------------------------------------*------------------------------------------------------------------------------------------****C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE.*** *A los integrantes de las Comisiones Edilicias de ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION AMBIENTAL; PARQUES, JARDINES Y ORNATO; así como a la de PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y URBANA; nos fue turnada una iniciativa que propone elevar al Congreso del Estado de Jalisco la solicitud de Declaratoria del Parque del Cerro del Cuatro como Zona de Recuperación Ambiental por lo que se emite el presente DICTAMEN de conformidad con los siguientes:* ***ANTECEDENTES.-****En sesión del Ayuntamiento celebrada el pasado* ***29 de enero del 2016****, la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada presentó una iniciativa para turno a comisión a fin de realizar un análisis para elevar al Congreso del Estado de Jalisco la declaratoria del Parque del Cerro del Cuatro como Zona de Recuperación Ambiental, turno que fue aprobado con el punto de acuerdo número* ***007/2016/TC****.* ***2.*** *En la referida propuesta a estudio, se realizan, entre otras, las siguientes justificaciones y consideraciones:*

1. *El predio que se conoce como Cerro del Cuatro, Parque Ecológico Cerro del Cuatro o Parque Central Cerro del Cuatro, es un espacio de alrededor de 55 hectáreas de extensión que se erige como uno de los pocos “pulmones urbanos” con que cuenta el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y en general la Zona Metropolitana de Guadalajara.*
2. *Dicho predio ha sido objeto de diversos proyectos a lo largo de los últimos años, que van desde la posibilidad de protegerlo de toda urbanización hasta la de crear una espacio educativo dentro de su territorio, para lo cual se cambió en el año 2012 su uso de suelo como “Uso Mixto Distrital Intensidad Alta (MD-4)”sin que hasta el momento se haya podido establecer con claridad el rumbo. Entre los principales problemas que se han denunciado por la ciudadanía son los altos niveles de inseguridad que se presentan, sobre todo los fines de semana, por pandillas que frecuentan la zona, impidiendo que la ciudadanía pueda disfrutarlo a cabalidad como una verdadera opción recreativa y de descanso familiar.*
3. *Cabe señalar que en agosto del 2006, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó que se iniciaran los trámites ante las autoridades competentes para solicitar que el referido Parque fuera declarado como Área Natural Protegida, sin que se tenga conocimiento de que dicha solicitud haya prosperado.*
4. *Así las cosas, de un análisis realizado a la situación legal actual del Parque Central Cerro del Cuatro y a sus características ecológicas, consideramos que es procedente solicitar al Congreso del Estado que mediante decreto se apruebe proteger las 55 hectáreas que integran dicho espacio, a través de la declaratoria como “Zona de Recuperación Ambiental”.*

***3.*** *En sesión de Ayuntamiento de fecha 15 de julio del 2016 la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada presentó una iniciativa de aprobación directa para la contratación de una empresa especializada para que realice el Estudio Técnico Justificativo con el objeto de que analice la posibilidad de declarar como Área de Recuperación Ambiental el Polígono del Cerro del Cuatro ante el Congreso del Estado de Jalisco misma que fue aprobada bajo el punto de acuerdo* ***206/2016****.* ***4.*** *En sesión del pleno del 15 de julio del 2016 la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada presentó una iniciativa de aprobación directa para que se realicen por parte del Síndico Municipal las acciones necesarias para mantener la posesión del polígono de 55 hectáreas propiedad municipal denominado Cerro del Cuatro, y en el caso de que ya se encuentren personas en posesión de los predios, se lleven a cabo las denuncias correspondientes por invasión de este predio o en su caso las acciones legales tendientes a recuperar la posesión del inmueble propiedad de este Municipio, misma que fue aprobada con el punto de acuerdo número* ***208/2016. 5.*** *El 16 de agosto del 2016 se presentó la denuncia ante la Fiscalía General de Jalisco para que investigue la invasión de algunas personas al predio conocido como el Parque Metropolitano del Cerro del Cuatro.* ***6.*** *Que en sesión del Pleno celebrada el día 25 de octubre de 2016 se aprobó por este Ayuntamiento el Acuerdo número 297/2016 mediante el cual se autorizó hacer una donación al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su Secretaría de Educación, de una fracción de 3 hectáreas del predio de 55 hectáreas denominado como Parque Cerro del Cuatro para la construcción de un Bachillerato Técnico CECYTEJ.* ***7.*** *Que en sesión del Pleno celebrada el día 25 de noviembre de 2016 se aprobó por este Ayuntamiento el Acuerdo número 352/2016 mediante el cual se autorizó hacer una donación a la Universidad de Guadalajara, de una fracción de 3 hectáreas del predio de 55 hectáreas denominado como Parque Cerro del Cuatro para la construcción de una preparatoria pública.* ***8.*** *Con fecha 6 de enero del 2017 se realizó una mesa de trabajo con los integrantes de la Comisiones Edilicias de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, Parques, Jardines y Ornato, así como la de Planeación Socioeconómica y Urbana a efecto de realizar un análisis de la iniciativa.* ***9.*** *El 14 de marzo del 2017 se envió a SEMADET el estudio del Programa de Recuperación Ambiental “Cerro del Cuatro” realizado por el Centro de Capacitación Integral de Jalisco S. C. con el objeto de que realizara una revisión a fin verificar que cumpliera con los requerimientos necesarios; a lo cual con fecha 23 de marzo del 2017 se recibió la respuesta por parte del Biólogo Antonio Ordorica Hermosillo, Director General de Conservación y Biodiversidad; quien mediante oficio SEMADET no. 27/2017 manifiesta que la información y contenido establecidos en el estudio son suficientes para sustentar el procedimiento para establecer la Zona de Recuperación Ambiental Cerro del Cuatro.* ***10.*** *Con fecha 10 de mayo del presente año 2017, se recibió en la presidencia de esta comisión el oficio CGGIC-DGIT 0900/2017 suscrito por el Director de Gestión Integral del Territorio en el que se precisan cuáles son las dos fracciones de 3 hectáreas cada una que se donarán a la Secretaría de Educación Pública y a la Universidad de Guadalajara, respectivamente.* ***11****. Que en sesión de pleno con fecha 11 de mayo del presente año se aprobó la modificación de la delimitación del predio de tres hectáreas del Parque del Cerro del Cuatro que será donado al CECYTEJ para la construcción de un bachillerato técnico.* ***12.*** *Con fecha 24 de mayo del presente año fueron citados y se reunieron los integrantes de la Comisiones Edilicias de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental; Parques, Jardines y Ornato; así como Planeación Socioeconómica y Urbana a efecto realizar el estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa en comento, lo que se realiza conforme al siguiente apartado de* ***CONSIDERANDOS*** *I. Que de acuerdo al marco regulatorio que rige a las zonas de recuperación ambiental en nuestra entidad, la solicitud que se puso a consideración de esta Comisión, cumple con todos los requisitos indispensables, de conformidad a lo dispuesto por los artículos que integran el Capítulo Tercero del Título Segundo de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente que a la letra señalan lo siguiente:*

*Artículo 64-A. Se podrán declarar zonas de recuperación ambiental estatal o municipal aquellos predios que reúnan alguna de las características siguientes:*

*I. Predios que contengan áreas verdes, cuya biodiversidad no sea suficiente para obtener declaratoria de alguna de las categorías de área natural protegida previstas por la presente ley y que presenten procesos acelerados de degradación o desertificación, que impliquen la pérdida o afectación de recursos naturales o generen grave desequilibrio ecológico, a fin de que se realicen acciones necesarias para su mitigación, recuperación y restablecimiento en las condiciones que mantengan su biodiversidad y propicien la continuidad de los procesos naturales que ahí se desarrollaban; o*

*II. Predios que circunden a las áreas naturales protegidas, cualquiera que sea su clasificación o categoría, como medida de sustentabilidad ambiental y de seguridad contra el impacto ambiental que reciban del exterior, así como que asegure su conservación, protección, restauración y recuperación de las condiciones de su biodiversidad.*

*Artículo 64-B. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, así como los ayuntamientos, podrán declarar zonas de recuperación ambiental a efecto de:*

*I. Asegurar jurídicamente el uso y destino de aquellas áreas verdes o superficies territoriales cuya biodiversidad sea escasa o reducida, de tal manera que no reúna los requisitos o las características necesarias para ser susceptible de alcanzar declaratoria de área natural protegida, en los términos de la presente ley;*

*II. Asegurar jurídicamente el uso y destino de aquellas áreas verdes o superficies territoriales que no estén sujetas a algún régimen de protección ambiental, cuya biodiversidad presente procesos acelerados de degradación o desertificación, que impliquen la pérdida o afectación irreversible de recursos naturales o generen grave desequilibrio ecológico, evitando cambios de uso de suelo que alteren irreversiblemente el entorno;*

*III. Asegurar la restauración, recuperación y protección de las condiciones de biodiversidad de aquellos predios que contengan áreas verdes que no estén sujetas a algún régimen de protección ambiental, para que mantengan y propicien la continuidad de los procesos naturales que ahí se desarrollaban; o*

*IV. Asegurar jurídicamente el uso y destino de aquellas áreas verdes o superficies territoriales que no estén sujetas a algún régimen de protección ambiental, que circunden a las áreas naturales protegidas, cualquiera que sea su categoría de manejo, como medida de sustentabilidad ambiental y de seguridad contra el impacto ambiental que reciban del exterior, así como que asegure su conservación, protección, restauración y recuperación de las condiciones de su biodiversidad.*

*Artículo 64-C. Las zonas de recuperación ambiental de competencia estatal se establecerán mediante decreto expedido por el titular del Ejecutivo del Estado; las zonas de recuperación ambiental de competencia municipal se establecerán mediante iniciativa del municipio correspondiente y decreto del Congreso del Estado; las declaratorias se harán conforme a este y los demás ordenamientos aplicables.*

*Las declaratorias deberán publicarse en el periódico oficial El Estado de Jalisco así mismo, deberán ser inscritas en el registro público de la propiedad que corresponda.*

*Las declaratorias podrán comprender, de manera parcial o total, predios sujetos a cualquier régimen de propiedad, y expresarán:*

*I. La delimitación precisa del área sujeta a recuperación ambiental, precisando superficie, coordenadas geográficas de cada vértice, ubicación y deslinde;*

*II. Las acciones necesarias para regenerar, recuperar o restablecer las condiciones naturales de la zona;*

*III. Las condiciones a que se sujetarán, dentro de la zona, los usos del suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales, la flora y la fauna, así como la realización de cualquier tipo de obra o actividad;*

*IV. El programa de recuperación ambiental correspondiente;*

*V. Para el caso de zonas que circunden con un área natural protegida, el programa de recuperación ambiental deberá considerar exclusivamente acciones compatibles con el decreto que establece el área natural protegida y con su programa de manejo o de aprovechamiento, según sea el caso; y*

*VI. La causa de utilidad pública que fundamente la expropiación de terrenos, para que el Gobierno del Estado o los gobiernos municipales adquieran su dominio, en su caso.*

*Artículo 64-D. Los programas de recuperación ambiental de competencia estatal o municipal, deberán contener, por lo menos, la siguiente información:*

*I. La justificación, mencionando el criterio bajo el cual se propone el establecimiento de la zona de recuperación ambiental;*

*II. Los objetivos específicos de la zona de recuperación ambiental;*

*III. La delimitación del área con coordenadas geográficas de todos los vértices de sus perímetros;*

*IV. Descripción detallada de las acciones a realizar para regenerar, recuperar o restablecer las condiciones naturales de la zona;*

*V. Los responsables del manejo de la zona, así como las fuentes de financiamiento para realizar las obras y acciones que correspondan;*

*VI. Los plazos para la ejecución de dicho programa; y*

*VII. El manejo integral que se dará al área, una vez que se considere plenamente restaurada, priorizando siempre la conservación.*

*Artículo 64-E. Todos los actos y convenios relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro derecho relacionado con bienes inmuebles ubicados en las zonas que fueren materia de las declaratorias a que se refiere el artículo 64 bis quedarán sujetas a la aplicación de las modalidades previstas en las propias declaratorias.*

*Los fedatarios públicos que expidan instrumentos públicos en los que conste una escritura, convenio contrato o cualquier otro acto de naturaleza análoga, deberán hacer constar tal circunstancia.*

*Será nulo todo acto, convenio o contrato que contravenga lo establecido en la mencionada declaratoria.*

*II. Que el Estudio realizado por la empresa contratada, cumple a su vez con los requisitos indispensables para soportar la solicitud para elevar a categoría de Zona de Recuperación Ambiental el Parque Cerro del Cuatro. III. Que es importante precisar que al momento de presentarse la propuesta que nos ocupa y de aprobarse la contratación de la empresa para la elaboración del estudio técnico respectivo, -en los meses de enero y de julio del año 2016, respectivamente-, el referido Parque propiedad municipal contaba con 55 hectáreas. Sin embargo, según se señala en los antecedentes del presente dictamen, en el transcurso de los meses de octubre y noviembre del pasado 2016, este Ayuntamiento aprobó la donación de dos terrenos de tres hectáreas cada uno, para dos proyectos de alta relevancia por ser de naturaleza educativa, a la Secretaría de Educación Jalisco y a la Universidad de Guadalajara, respectivamente. IV. En virtud de lo anterior, la extensión actual de la propiedad municipal, sujeta de ser considerada como Zona de Recuperación Ambiental, es de 49 hectáreas aproximadamente, descontando las 6 hectáreas ya señaladas. No obstante ello, consideramos que el Estudio Técnico realizado* ***sigue siendo válido y suficiente*** *para soportar la solicitud de declaración de Zona de Recuperación Ambiental de las 49 hectáreas señaladas, ya que si bien es cierto que dicho Estudio se realizó sobre las 55 hectáreas que eran propiedad del Ayuntamiento al momento de aprobarse y realizarse el mismo, no menos cierto es que las 49 hectáreas que ahora forman el Parque Cerro del Cuatro, están todas comprendidas dentro de dicho estudio. Así las cosas, considerando que no se trata de solicitar una superficie mayor o diferente de la que ya fue analizada en el estudio técnico, no es necesario ni relevante que se haga una ampliación o modificación del estudio de marras, sino únicamente basta con precisarle al Poder Legislativo de Jalisco, que la solicitud que se eleva a su consideración es respecto de 49 de las 55 hectáreas amparadas por el estudio técnico. V. Para efecto de mayor precisión, se anexan como parte integral del presente dictamen los oficios y mapa remitidos a esta Comisión por la Dirección de Gestión Integral del Territorio, y se le instruye a dicha dirección para la elaboración de un croquis detallado y actualizado que se anexe como parte integral de la solicitud formal que se elevará al Congreso del Estado de Jalisco, con la delimitación precisa de las 49 hectáreas cuya elevación a categoría de Zona de Recuperación Ambiental se está solicitando. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las comisiones edilicias que hoy dictaminamos, conforme a lo señalado en los artículos: 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 38 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 152 al 159 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente dictamen de:* ***PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.*** *El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza enviar al Congreso del Estado de Jalisco la solicitud para que apruebe la Declaratoria como “ Zona de Recuperación Ambiental” del predio de 49 cuarenta y nueve hectáreas denominado “Parque Central Cerro del Cuatro” ubicado sobre el anillo periférico sur, entre avenida Ocho de Julio y Gobernador Curiel en los términos contemplados en el programa de recuperación que se anexa como parte integral de la presente solicitud.* ***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Dirección de Gestión Integral del Territorio, para que elabore un croquis actualizado, preciso y detallado, en el que se delimiten las 49 hectáreas que actualmente son propiedad de este Ayuntamiento y que conforman en “Parque Central Cerro del Cuatro”. A efecto de que la información que resulte se integre al programa de recuperación que se anexa, formando parte del presente dictamen.* ***ATENTAMENTE, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO 24 MAYO DE 2017. REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA Presidenta de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental REGIDOR MIGUELCARRILLO GÓMEZ Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y vocal de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental. REGIDOR IVÁN OMAR GONZÁLEZ SOLÍS Vocal de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental. SÍNDICO MUNICIPAL JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA Vocal de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, así como la de Planeación Socioeconómica y Urbana. REGIDOR LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ. Vocal de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, así como la de Planeación Socioeconómica y Urbana. REGIDOR ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS Presidente de la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornato. REGIDOR MIGUEL SILVA RAMÍREZ Vocal de la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornato. REGIDOR EDGAR RICARDO RÍOS DE LOZA Vocal de la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornato. REGIDORA SILVIA NATALIA ISLAS Vocal de la Edilicia de Parques, Jardines y Ornato. REGIDORA MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. REGIDORA ROSA PÉREZ LEAL Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. REGIDORA LOURDES CELENIA CONTRERAS GÓNZALEZ Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. REGIDOR ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.*** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: muchísimas gracias Presidenta, compañeros, regidoras y regidores público que nos acompaña y medios de comunicación, hoy agradecerles a todos y cada uno de ustedes, que fueron parte de este proyecto, que trabajaron en comisiones, que trabajamos en mesas de trabajo, sus asesores Presidenta, toda la voluntad para que esta propuesta, esta declaratoria pudiera salir, hoy ya es una realidad, y bueno un segundo paso va a ser la aprobación de los diputados y bueno un programa de recuperación la creación e integración de una OPD que se encargue a pesar de que pasen las administraciones cuidado y protección al Cerro del Cuatro, los beneficios ambientales no solo son para Tlaquepaque eso lo sabemos entonces para festejar esta victoria invitarlos el día de mañana 29 de julio a las 4:00 de la tarde al Cerro del Cuatro, vamos a estar haciendo una reforestación para los que estén interesados en acompañarnos, nuevamente muchísimas gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidora, damos cuenta de la presencia del regidor Córdova. No habiendo oradores registrados en este tema, les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: -------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 605/2017**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza enviar al Congreso del Estado de Jalisco la solicitud para que apruebe la Declaratoria como **“Zona de Recuperación Ambiental” del predio de 49 (cuarenta y nueve) hectáreas, denominado “Parque Central Cerro del Cuatro”** ubicado sobre el anillo periférico sur, entre avenida Ocho de Julio y Gobernador Curiel, en los términos contemplados en el programa de recuperación que se anexa como parte integral de la presente solicitud. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Gestión Integral del Territorio, para que elabore un croquis actualizado, preciso y detallado, en el que se delimiten las 49 hectáreas que actualmente son propiedad de este Ayuntamiento y que conforman el “Parque Central Cerro del Cuatro”, a efecto de que la información que resulte se integre al programa de recuperación que se anexa, formando parte del presente dictamen.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículos: 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 38 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 152 al 159 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado; a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; Daniela Elizabeth Chávez Estrada, Regidora; al C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal; al L.C.P. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal; Arq. Ricardo Robles Gómez, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; Arq. César Augusto Castillo Güémez Director de Gestión Integral del Territorio Mtra. María Agustina Rodríguez Morán. Directora General de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: Con su permiso Presidenta **VI.- B)** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, mediante la cual **rechaza la iniciativa** asentada bajo el punto de acuerdo 140/2016/TC que proponía crear el artículo 7 BIS al Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------***H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque PRESENTE.*** *La Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 73, 74, 78 fracción II, 85, 94 fracción II, 152,153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, el presente:* ***DICTAMEN*** *Mediante el cual se rechaza la iniciativa registrada con el punto de acuerdo 140/2016/TC misma que tiene por objeto crear el artículo 7 BIS del Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como sigue: Las personas con discapacidad, tendrán derecho a que se les exente de los pagos de los servicios establecidos en los artículos 71, 72, 111, 112, 113, 114, 117 y 118 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, bajo los siguientes:* ***ANTECEDENTES Primero.-*** *Con fecha 06 de junio de 2016, durante sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se aprobó un turno a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos promovida por el Regidor Adenawer González Fierros.* ***Segundo.-*** *Con fecha 21 de Junio de 2016 se notificó a la presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento el punto de acuerdo 140/2016/TC, en el que se suscribe lo siguiente:* ***Único.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante y a la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como coadyuvante, que tiene por objeto crear el el artículo 7 BIS del Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como sigue: Las personas con discapacidad, tendrán derecho a que se les exente de los pagos de los servicios establecidos en los artículos 71, 72, 111, 112, 113, 114, 117 y 118 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.* ***Tercero.-*** *Que con fecha 04 de julio de 2017 se reunieron las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, en una mesa de trabajo a efecto de realizar el estudio, análisis y discusión del turno materia del presente dictamen; reunión en la que se vertieron los diferentes puntos de vista sobre las complicaciones que tendría integrar en la Ley de Ingresos correspondiente, las exenciones señaladas por la iniciativa antes mencionada.* ***Cuarto.-*** *Que con fecha 25 de julio de 2017 se reunieron las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos en donde se realizó el estudio, discusión y aprobación del presente dictamen. Por lo antes expuesto, se suscriben los siguientes:* ***CONSIDERANDOS I.-*** *Que el municipio de San Pedro Tlaquepaque conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene personalidad jurídica y está facultado para manejar su patrimonio con autonomía y conforme a la ley; Asimismo señala que el municipio tiene la atribución de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.-*** *Que el municipio de San Pedro Tlaquepaque se encuentra facultado para administrar libremente su hacienda, mismos que conforme a nuestra carta magna, se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan, agregando además que los municipios:* ***a)*** *Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.*

***…***

***…***

***c)*** *Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.* ***III.*** *Que una de las obligaciones de todas las personas es contribuir de manera proporcional y equitativa con el sostenimiento del Estado, conforme al 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en lo señalado en el 115 de nuestra carta magna, la hacienda municipal tiene la obligación de recaudar las contribuciones, impuestos, derechos etcétera, de todas aquellas personas que se encuentren en el supuesto que las leyes prevean, en este caso la ley de ingresos, de tal suerte, que quienes sean generadores de algún hecho imponible, o del pago de un derecho, deba, consecuentemente, hacer el pago.* ***IV.*** *Que el municipio tiene como obligación Constitucional la prestación de servicios públicos a saber: alumbrado público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, agua potable y alcantarillado entre otros, por lo que requiere de la recaudación de ingresos que le permitan elaborar un presupuesto de egresos eficaz y eficiente que garantice un ejercicio del gasto adecuado en miras de prestar los servicios antes señalados; de esta forma, queda claro que para el cumplimiento del deber del municipio, la recaudación es fundamental, para lo cual, el instrumento que se realiza, es la Ley de Ingresos.* ***V.*** *En ese tenor, podemos destacar, que la ley de ingresos, es precisamente para eso, para recaudar, por lo que es contrario sensu, establecer constantemente exenciones del pago de impuestos, de derechos o de contribuciones de mejora, pues cual sea el caso, ello conlleva a la menor recaudación, y en mayor medida si se habla de exenciones y no de deducciones o descuentos, situación que por consiguiente, dificulta la prestación de servicios, al tener menores ingresos.* ***VI.*** *Cabe mencionar, que actualmente la ley de ingresos, otorga a las personas con discapacidad los siguientes descuentos:*

* *Se les aplica una tarifa de factor 0.50 sobre el monto del impuesto que les corresponda pagar, sobre el primer millón del valor fiscal, respecto de la casa que habiten y de la que comprueben ser propietarios usufructuarios.*
* *Cuando se trate de titulares de permisos para hacer uso de piso en la via pública para el aprovechamientos de puestos fijos, semifijos o móviles y puestos que establezcan en forma periódica; se les aplicará una tarifa factor 0.50 sobre el monto a pagar de los derechos correspondientes.*
* *Los contribuyentes titulares de permisos en tianguis, se les aplicará una tarifa de factor 0.50 sobre el monto a pagar de los derechos correspondientes.*
* *Para el pago de mantenimiento de áreas comunes, se les aplicará un descuento del 50%.*
* *No pagarán el servicio de baños públicos.*
* *Son beneficiados de un 50% de descuento por el pago de servicios de la dirección de parques y jardines, siempre y cuando se trate de servicios en la casa que habitan.*
* *Por el pago de cuotas establecidos de los servicios médicos municipales, previa autorización por el departamento de trabajo social de la dirección son beneficiarios de un descuento del 50%.*
* *En los talleres dela escuela de artes plásticas, los alumnos con discapacidad y aquellos que representen al municipio, becados con el 100%.*

***VII.*** *Bajo este orden de ideas, el municipio no es omiso ante las necesidades que presentan las personas con discapacidad, por lo que se les otorgan descuentos en varios servicios, además es importante agregar, los programas y apoyos que existen para las personas con discapacidad, a nivel federal y estatal, señalando algunos de ellos a continuación:*

* *Programa de Atención a Personas con Discapacidad*
* *Asociaciones para el bienestar*
* *Atención Integral a las personas con Discapacidad*
* *Ayuda Alimentaria Directa*
* *Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad*
* *Desarrollo Comunitario y Municipal*
* *Jalisco esta de 10*
* *Programa Jalisco Incluyente*
* *Programa Seguro Médico Siglo XXI*
* *Transvale*

*Por su parte, el Sistema Integral de la Familia de San Pedro Tlaquepaque, brinda apoyos para personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, con base en las necesidades y situaciones que presenten.*

***VIII.*** *Aunado a lo anterior, es importante señalar lo establecido en el artículo 1 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, pues establece que la Hacienda Pública de los municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación subscritos, o que se subscriban, para tales efectos.* ***IX.*** *Además, es necesario considerar que la propuesta de la iniciativa materia del presente dictamen, refiere inicialmente la adhesión del artículo 7 BIS, al Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque, sin embargo, la Secretaria del Ayuntamiento informó que dicho Reglamento fue aprobado, más no publicado, por lo que no ha tenido validez jurídica, toda vez que en el mismo, existe un transitorio que señala que el Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.* ***X.*** *Por los motivos y fundamentos expuestos y con base en lo dispuesto en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 73, 74, 78 fracción II, 85, 94 fracción II, 152,153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, ponemos a consideración del Pleno los siguientes resolutivos a manera de:* ***PUNTO DE ACUERDO Primero.*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el presente dictamen, mismo que rechaza la iniciativa asentada bajo el punto de acuerdo 140/2016/TC y que proponía lo siguiente: crear el artículo 7 BIS del Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como sigue: Las personas con discapacidad, tendrán derecho a que se les exente de los pagos de los servicios establecidos en los artículos 71, 72, 111, 112, 113, 114, 117 y 118 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.* ***Segundo.*** *Notifíquese a la Presidencia Municipal, a la Hacienda Municipal, a la Contraloría Ciudadana y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: se abre el turno de oradores en este tema, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 606/2017**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el presente dictamen, mismo que **rechaza** la iniciativa asentada bajo el punto de acuerdo 140/2016/TC y que proponía lo siguiente: crear el artículo 7 BIS del **Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque,** para quedar como sigue: Las personas con discapacidad, tendrán derecho a que se les exente de los pagos de los servicios establecidos en los artículos 71, 72, 111, 112, 113, 114, 117 y 118 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Presidencia Municipal, a la Hacienda Municipal, a la Contraloría Ciudadana y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 73, 74, 78 fracción II, 85, 94 fracción II, 152,153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; a Adenawer González Fierros. Regidor; al C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal; y al L.C.P. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: Con su permiso **VI.- C)** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Movilidad, mediante la cual **rechaza la iniciativa** asentada bajo el punto de acuerdo 142/2016/TC, que proponía **la reubicación, remodelación y construcción de las nuevas oficinas de Movilidad.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------***H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque PRESENTE.*** *La Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Movilidad del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 73, 74, 78 fracción II, 85, 94 fracción II, 152,153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, el presente:* ***DICTAMEN*** *Mediante el cual se rechaza la iniciativa registrada con el punto de acuerdo 142/2016/TC, en la que se propone el estudio de la reubicación, remodelación y construcción de las nuevas oficinas de Movilidad bajo los siguientes:* ***ANTECEDENTES Primero.-*** *Con fecha 06 de junio de 2016, durante sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se aprobó un turno a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y Movilidad, promovida por la Regidora María del Rosario de los Santos Silva.* ***Segundo.-*** *Con fecha 21 de Junio de 2016 se notificó a la presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento el punto de acuerdo 142/2016/TC, en el que se suscribe lo siguiente:* ***Único.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante y a la de Movilidad como coadyuvante para el estudio de la reubicación, remodelación y construcción de las nuevas oficinas de Movilidad.* ***Tercero.-*** *Que con fecha 04 de julio de 2017 se reunieron las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y la de Movilidad, en una mesa de trabajo a efecto de realizar el estudio, análisis y discusión del turno materia del presente dictamen; reunión en la que se vertieron los diferentes puntos de vista sobre las complicaciones que tendría una posible reubicación de las oficinas de Movilidad.* ***Cuarto.-*** *Que con fecha 25 de julio de 2017 se reunieron las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y la de Movilidad en donde se realizó el estudio, discusión y aprobación del presente dictamen. Por lo antes expuesto, se suscriben los siguientes:* ***CONSIDERANDOS I.*** *Que el municipio libre es la base territorial del Estado, cuenta con autonomía para el manejo libre de su hacienda, la aprobación de sus reglamentos, bandos de policía y gobierno así como de disposiciones administrativas.* ***II.*** *Que las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y la de Movilidad se encuentran facultadas por el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, para proponer y dictaminar iniciativas que para tal efecto sean enviadas a las comisiones en comento.* ***III.*** *Que la iniciativa, dentro de su exposición de motivos señala el llevar a cabo la acción de designar las oficinas administrativas de que requiere la Secretaría de Movilidad, así como de un patio de maniobras para la realización de exámenes para expedir nuevas licencias. En específico, señala que se requiere de una superficie de 250 a 300 metros para el área administrativa y de 500 metros cuadrados para el patio de maniobras.* ***IV.*** *Que con fecha 01 de febrero de 2017, se recibió en la presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, atento oficio por la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos en donde informa que el edificio que ocupan las oficinas del módulo de la Secretaría de movilidad presenta lo siguiente:*

* *Edificio de dos niveles, con un área de oficinas, estacionamiento, bodega y baños con más de 30 años de antigüedad.*
* *El edificio tiene un uso de atención al público en trámites relacionados a la Secretaria de Movilidad.*
* *No cuenta con un programa de mantenimiento preventivo.*
* *Las instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias se encuentran en mal estado.*
* *El edificio presenta daños en enjarres, vigas y columnas, por falta de mantenimiento.*
* *No cuenta con dispositivos de detección y combate de incendios.*
* *No se cuenta con señalética de emergencia.*

*Bajo el informe de esta situación, la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos anexa algunas recomendaciones, sobre las que destaca el llevar a cabo la rehabilitación del inmueble.*

***V.*** *Bajo este antecedente, se solicitó a la dirección de Patrimonio, información acerca de la existencia de un predio que contara con la extensión suficiente para reubicar las oficinas de movilidad en nuestro municipio, sin embargo, en los alrededores, accesibles, o cerca de la cabecera municipal del municipio, no se encontró alguno.*

***VI.*** *En ese orden de ideas, cabe mencionar que el predio actual en el que se encuentran las oficinas de movilidad en nuestro municipio, tiene una extensión superior a la que solicitaba la iniciativa materia del presente dictamen, es decir la propuesta para la reubicación de las oficinas señalaba la necesidad de un predio con una superficie de 750 u 800 metros cuadrados, sin embargo, la extensión del predio actual en que se encuentran es de 980.10 metros cuadrados. Del mismo modo, con fecha 23 de mayo de 2017 se aprobó la iniciativa de la Regidora María del Rosario de los Santos Silva, asentada bajo el punto de acuerdo 514/2017, siendo esta una iniciativa de aprobación directa en la que se suscribe lo siguiente:* ***Primero.*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque tenga a bien aprobar y autorizar la renovación por un periodo de hasta diez años, del convenio de comodato celebrado con la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco durante 2008 del predio propiedad de éste Municipio donde actualmente se encuentra el módulo de dicha Secretaría que cuenta con una superficie de 980.10 m2, y está ubicado en la calle de Rosales, con número 313, entre avenida Revolución y Díaz de Solís, en la colonia los meseros, dicho convenio se realizará en los mismos términos que el anterior, precisando además que dicha Secretaría será responsable de las adecuaciones que el predio necesita.*

***Segundo.*** *(…)*

***Tercero.*** *(…)*

***VII.*** *En ese tenor,**la iniciativa materia del presente dictamen pierde sentido toda vez que en primer lugar, no es viable realizar la reubicación de las oficinas, a la vez que tampoco es necesaria ya que el predio donde se encuentran cuenta con las medidas necesarias para establecer un patio de maniobras a la par de las oficinas administrativas. Asimismo, la remodelación y construcción de éstas, ya quedo estipulado con cargo a la Secretaría de Movilidad del Estado, por el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento el 23 de mayo de 2017, descrito en el punto anterior de este dictamen, además de que se aprobó realizar el contrato de comodato correspondiente por un lapso de 10 años.* ***VIII.*** *Por los motivos y fundamentos expuestos y con base en lo dispuesto en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 73, 74, 78 fracción II, 85, 94 fracción II, 152,153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Movilidad, ponemos a consideración del Pleno los siguientes resolutivos a manera de:* ***PUNTO DE ACUERDO Primero.*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el presente dictamen, mismo que rechaza la iniciativa asentada bajo el punto de acuerdo 142/2016/TC y que proponía la reubicación, remodelación y construcción de las nuevas oficinas de Movilidad.* ***Segundo.*** *Notifíquese a la Presidencia Municipal, a la Hacienda Municipal, a la Dirección de Patrimonio, a la Contraloría Ciudadana y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. ---------------------------------------------------------------*

---------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: se abre el registro de oradores en este tema, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 607/2017**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el presente dictamen, mismo que **rechaza** la iniciativa asentada bajo el punto de acuerdo 142/2016/TC y que proponía **la reubicación, remodelación y construcción de las nuevas oficinas de Movilidad.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Presidencia Municipal, a la Hacienda Municipal, a la Dirección de Patrimonio, a la Contraloría Ciudadana y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 73, 74, 78 fracción II, 85, 94 fracción II, 152,153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; María del Rosario de los Santos Silva. Regidora; al C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal; al L.C.P. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal; y a la Mtra. Anabel González Aceves, Directora de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: en el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, **Iniciativas de aprobación directa,** se le concede el uso de la voz al Secretario de este Ayuntamiento, para que dé lectura a las Iniciativas agendadas en este punto señor Secretario. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta, **VII.- A) Iniciativa de Aprobación Directa** suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** que aprueba y autoriza **PRIMERO.- Otorgar un presupuesto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hasta por la cantidad de $950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el ejercicio de Ratificación de Mandato por parte del mismo.** Mediante el cual el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al C. Tesorero Municipal, a efectos de erogar la cantidad señalada en el punto anterior. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------***AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTE.*** *La que suscribe C.* ***MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA*** *en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 282, 283, 287 y 291 del Reglamento de Participación Ciudadana y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:* ***INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA*** *Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco,* ***apruebe y autorice otorgar un presupuesto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hasta por la cantidad de $950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el ejercicio de Ratificación de Mandato por parte del mismo,*** *con la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-*** *Que el pasado 14 de Julio del 2017 se autorizó en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque lo siguiente:*

*Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha****14 de julio de 2017, estando presentes 18 integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 15 (quince) votos a favor, 3 (tres) en contra;*** *fue aprobado* ***por mayoría*** *la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la* ***C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,*** *bajo el siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- -------****PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 587/2017****------------------------------------------------------------------------------****ÚNICO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza* ***la Integración y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana con la siguiente Propuesta:***

|  |  |
| --- | --- |
| ***Consejero Propietario:*** | ***Consejero Suplente:*** |
| * *María Guadalupe del Toro Corona.*
 | * *Ana Elizabeth Taylor Mata.*
 |
| * *Miguel Ángel Vázquez Alcalá.*
 | * *Claudia YaminaLópez Preciado.*
 |
| * *José Francisco de Santiago Vital.*
 | * *Tania Vega Venegas.*
 |
| * *Alberto RebolledoHuezo.*
 | * *Yrma Plascencia Aceves.*
 |
| * *María Esther Torres Munguía.*
 | * *Antonio Manríquez López.*
 |
| * *Irving Gerardo Monroy Ramírez de Arellano.*
 | * *Adriana del Refugio de la Torre Martín.*
 |
| * *Susana María Ibarra Salas.*
 | * *Víctor Jesús Pineda Velázquez.*
 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Coordinador del Consejo*** *Municipal de Participación Ciudadana.* | * ***Laura Fernández Beas.***

*Directora de Participación Ciudadana. (Artículo 314, RPCGMSPT)*  |
| ***Consejero Presidente del Consejo*** *Municipal de Participación Ciudadana.* | * ***María Guadalupe del Toro Corona.***
 |

***II.-****De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana Para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, publicado el día 29 de Febrero del año 2016, bajo gaceta número III, se estipula en los artículos 282,283, 290 y 293 lo siguiente:*

***De las Sesiones de los Organismos Sociales:***

***Artículo 282.-*** *Los organismos sociales deberán sesionar de forma ordinaria cuando menos una vez cada cuatro meses y de forma extraordinaria cuando sea necesario, salvo la Asamblea Municipal que sesionará de forma ordinaria al menos una vez al año.*

***Artículo 283.-*** *El desahogo de las sesiones de los organismos sociales deberá seguirse de conformidad al orden del día establecido en la convocatoria, el cual contará cuando menos de los siguientes puntos:*

*I.- Lista de asistencia y verificación del quórum para sesionar;*

*II.- Lectura y aprobación del orden del día;*

*III.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los temas a tratar;*

*IV.- Asuntos generales; y*

*VI.- Clausura de la sesión*

***Artículo 290.-*** *Las votaciones para la toma de acuerdos en las sesiones de los organismos sociales seguirán las reglas siguientes:*

*I.- Las votaciones serán económicas o nominales:*

*a) Se entiende por votación económica a aquella que de forma general y al mismo tiempo los consejeros ciudadanos levantan su mano para indicar el sentido de su voto;*

*b) Se entiende por votación nominal al procedimiento donde el Coordinador nombra a cada uno de los consejeros ciudadanos para que expresen el sentido de su voto;*

*II.- El sentido de las votaciones será a favor, en contra o abstención;*

*III.- Las abstenciones se cuentan por separado; y*

*IV.- Los consejeros ciudadanos podrán formular votos particulares que presentarán al momento de la discusión de los asuntos a tratar, sin embargo, a efecto de que se hagan constar en las actas se deberán presentar por escrito al Coordinador.*

***Artículo 291.-*** *Al término de cada sesión se levantará un acta en la que consten:*

*I.- El lugar, fecha y hora de su desarrollo;*

*II.- Los datos de la convocatoria respectiva;*

*III.- El orden del día;*

*IV.- Una reseña de la discusión de los puntos tratados;*

*V.- Los acuerdos tomados;*

*VI.- Los votos particulares de los consejeros que los formulen y que soliciten su inclusión;*

*VII.- La clausura de la sesión; y*

*VIII.- Las firmas de los integrantes del organismo social respectivo y que hayan asistido a la misma.*

***Artículo 292.-*** *Las actas serán redactadas por el Coordinador de cada organismo social y enviadas a los correos electrónicos autorizados a los miembros del organismo social para su conformidad o, en su defecto, para que soliciten las correcciones o aclaraciones correspondientes.*

***III.-***  *Deducido de lo anterior, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, cito a sesión a las 10:00 horasel pasado 24 de Julio del presente año,dicha asambleafue presidida por la* ***Consejera Presidenta C. María Guadalupe del Toro Corona,*** *bajo la propuesta del siguiente orden del día:*

***I.-***  *Registro de Asistencia y verificación del quórum para Sesionar.*

***II.-***  *Lectura y aprobación del orden del día.*

***III.-*** *Solicitud de techo Presupuestal para la realización de Ratificación de Mandato.*

***IV.-***  *Votos formulados por los consejeros*

***V.-***  *Asuntos Varios.*

***VI.-*** *Clausura.*

*Habiendo existido Quórum Legal con siete de sus integrantes, en la misma sesión se autorizó* ***por unanimidad*** *solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque lo siguiente:*

***Punto Número III.-***  *Solicitud de techo Presupuestal para la realización de Ratificación de Mandato.* ***Hasta por la cantidad de $950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)***

***Punto Número IV.-***  *Votos formulados por los Consejeros****: A Favor 7 votos.***

*Habiéndose agotado el orden del día se clausuro la Sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, siendo las 11:00horas del mismo día y año en que dio inicio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 291 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. Firman en rúbricas sus integrantes.*

***IV.-****El pasado 24 de Julio del presente año, se giro oficio número DIDAA 1363/2017, en donde se solicitó al Tesorero Municipal informe si contamos con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el ejercicio de ratificación de mandato. Contestando lo siguiente:*

*Oficio No. 10880/2017*

*Tesorería Municipal.*

*San Pedro Tlaquepaque, Jal a 25 de Julio del 2017*

*Lic. José Luis Salazar Martínez*

*Secretario del Ayuntamiento.*

*Presente.*

*En contestación al oficio* ***DIDAA/1363/2017****, recibido el 24 de Julio del presente año, en el que solicita se informe si existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el* ***Ejercicio de Ratificación de Mandato***  *por un importe de $950,000.00 ( Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)*

*Por lo anterior le informo que*  ***si existe disponibilidad financiera*** *para llevar a cabo el* ***ejercicio de Ratificación de Mandato****; con la certeza de someter al Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto.*

*. . .*

*. . .*

***V.-*** *Deducido de lo anterior es procedente autorizar el techo financiero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana a efecto de llevar a cabo el ejercicio de ratificación de mandato. Por las motivaciones expuestas, se pone a consideración de este H. Cuerpo Edilicio la aprobación de los resolutivos a manera del siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza* ***otorgar un presupuesto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hasta por la cantidad de $950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el ejercicio de Ratificación de Mandato por parte del mismo. SEGUNDO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza Facultar al C. Tesorero Municipal, a efectos de erogar la cantidad señalada en el punto anterior.* ***NOTIFIQUESE.-*** *Mediante oficio a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, al Contralor, al Tesorero Municipal ala Dirección de Participación Ciudadana al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por conducto de su Consejero Presidente C. María Guadalupe del Toro Corona.**Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. ATENTAMENTE. San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 25 de Julio del año 2017.* ***C. María Elena Limón García. Presidenta Municipal.*** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: adelante solamente comentarles antes de que tomen la palabra los regidores que haciendo un estudio muy riguroso y austero de los recursos que se erogaran hemos fijado y viendo que se aprobó en el POA del año 2016, la cantidad hasta por $500,000.00 quinientos mil pesos, estamos modificando esta cantidad de $950,000.00 novecientos cincuenta mil y proponiendo a todos ustedes hasta la cantidad de $560,000.00 quinientos sesenta mil pesos, viendo la necesidad que tenemos de no ser muy austeros en este gasto, es lo que nos propone el Consejo, pero después de estar analizando y viendo cada rubro que ellos nos están mencionando, estamos solicitando la cantidad de hasta $560,000.00 quinientos sesenta mil pesos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la voz el regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias compañera Presidente, compañeros buenas noches, buenas noches a todos los presentes es muy importante el que nos convoque en una tarde como hoy para estar aquí reunidos, creo que una de las banderas de la democracia es encontrar en esa situación participativa, una reconciliación entre Gobierno y sociedad y que podamos juntos enfrentar las problemáticas de una situación cada día mas compleja y con problemas mas difíciles de superar, me preocupa demasiado que un tema tan importante se lleve por primera vez en San Pedro Tlaquepaque y que no vaya tan cuidado como se quisiera porque esto nos llevaría a que los ciudadanos otra vez dejen de creer en las herramientas democráticas o en los gobiernos que los representan independientemente de los colores en los que se milite, nada menos hace 15 días se puso en una iniciativa de aprobación directa, una integración y toma de protesta de un Consejo Municipal de Participación Ciudadana que viene en relación a un reglamento, un reglamento que no esta en armonía con la legislación federal ni local, pero que el día de hoy no quisiera tocar el tope con jurídico porque lo que se esta buscando mas allá de esa situación de legalidad es que dentro de este gobierno se puedan reorientar políticas y se puedan reforzar programas después de este tipo de evaluaciones que se puedan implementar aquí en San Pedro Tlaquepaque, si me preocuparía la situación de nuestra Presidente en que este convocando a este proceso ciudadano con reglamentos que no tienen soporte legal, pero creo que si entre todos si hacemos una reflexión el día de hoy y podemos aportar ideas en un momento dado pudiéramos reorientar algunos puntos importantes y que este proceso saliera de la mejor manera posible, ya lo dijo la regidora Limón, la Presidenta Limón antes de que hiciera uso de la voz que ya se modifico la partida en cuanto al presupuesto, es un punto importante algo que si tenía pensado abordar no porque sea mucho o sea poco lo que yo si creo es que esta insuficientemente justificado, entonces retomando el orden de mi comentario se toma la protesta, después el viernes pasado autorizamos para que se inicie este proceso y hasta ahí un servidor y mi fracción en la que integro estábamos de acuerdo en que esto siguiera caminando, pero hoy con desagrado veo que este Consejo que se formó que tiene esa propuesta y que tiene el beneficio porque no hay algo que lo acredite en contrario que no tiene la capacidad para hacerlo, nos manda su primera acta de sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y pudiera decirlo de una manera sarcástica para llamar la atención, pero por poco lo manda en una servilleta, se llevo mas en describir el orden del día y las firmas que el punto a acordar, el punto que acordó lo hizo en 1, 2, 3, 4, 5, 6 palabras y dice hasta por $950,000.00 novecientos cincuenta mil pesos, $950,000.00 novecientos cincuenta mil pesos que?, que proceso?, que desarrollo organizacional?, bajo que términos?, con que costos?, cuantas urnas?, cuantas mesas receptoras?, valdría la pena en mucho para reorientar ese esfuerzo, no se que decisión se pudiera tomar por este cuerpo colegiado si ya sea tener un acercamiento con ellos, con gente de la Secretaría, con el Síndico o personal de la Sindicatura o la propia autoridad electoral, para que los orientara como se debe de justificar un dictamen, cual es el alcance?, el desarrollo lógico jurídico?, el impacto social?, en el porque nosotros sin tener excesos en nuestras arcas, tenemos que destinar cantidades sin argumentos, entonces si estamos a favor de estos procesos democráticos siempre lo hemos manifestado de claro a la ciudadanía que tenemos que buscar profesionalizar nuestro actuar, que tenemos que buscar en todo momento como reorientar e impulsar la actividad gubernamental pero ya de por si lo venimos haciendo un proceso tan importante en tres sesiones en quince días y ellos en uno dejan esto así como se los comento, se los muestro, están los anexos, ya están sacando una convocatoria a contrapelo que para el 27 de agosto, será el día de la jornada en donde se puedan expresar los ciudadanos de Tlaquepaque, si el día de hoy sesionamos y se autoriza cualquier cantidad, ellos podrán empezar a ejercerlo yo me quisiera empezar a preguntar como?, no viene en la iniciativa como lo van a justificar?, van a presentar las facturas a la Tesorería o ya tienen una cuenta bancaria?, me estoy refiriendo al tema de los pagos, no de la organización, la organización no se refiere en nada a mi no me llego ninguna información que se refiera a como es esa situación organizacional de un proceso legal de votación y menos soportado en términos electorales entonces si dejar esta reflexión compañeros, no se realmente cual pueda ser nuestra postura para que se pudiera autorizar recursos públicos si seguir dando nuevamente el beneficio de la duda y actuar sobre la buena fe, pensando en que estos integrantes del Consejo que pudiera también entender que no vivimos esos momentos en los cuales no se fundamenta, ni se argumenta nada, que solamente con solicitarlo y luego el Tesorero haciendo suyo ese documento nos hace llegar uno propio, en donde dice que si hay suficiencia presupuestal, nunca maneja ni la partida, creo que nos preocupa que salgamos a la calle y no hagamos de la mano de este Consejo Municipal un buen proceso y que los ciudadanos sigan pensando que las cosas dentro del Gobierno siempre tienen inconsistencias, que siempre tienen algo que genera suspicacias hasta el momento es cuanto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: agradezco el interés del regidor Córdova y su equipo de asesores por intentar desvirtuar y hacer menos a los ciudadanos, lamento que pese a la experiencia legislativa no tenga tampoco el mínimo cuidado de revisar nuestros propios reglamentos, de nueva cuenta es el ultimo en enterarse de lo que esta pasando aquí en nuestra casa, en el Municipio. Hace más de un año que tenemos un nuevo reglamento de participación ciudadana, un reglamento moderno que se propuso y se sometió a votación en este pleno, se aprobó en el 2016 y se publico en la gaceta, y un año después la conveniencia, el miedo político, lo lleva a reclamar lo que ya ahora es un reglamento, regidor Córdova ya fueron muchos años de usar la Ley para asustar, controlar, y someter a los ciudadanos con leyes a modo para conservar el poder, la ratificación de mandato es un compromiso ético, se que pierdo mi tiempo cuando le hablo de ética a algunos partidos, pero yo vine a este Gobierno a trabajar, a trabajar por los ciudadanos y la democracia pues es un derecho ciudadano, la gente tiene derecho a decir si quiere o no que un gobernante permanezca o abandone su cargo, desde inicio de esta semana en cuanto foro donde hay cámaras y fotógrafos los miembros del PRI han buscado desvirtuar el derecho que tienen los ciudadanos a evaluar a sus autoridades ya lo hicieron sus dirigentes, sus diputados y otra vez usted es el ultimo en salir a defender a su Municipio, el PRI quiere que las cosas sigan siendo como en el pasado, pero el tiempo ya cambio, la gente es otra, exige sus derechos y los ejerce, lo que hay que decirle a la gente es que en el artículo 39 de la Constitución da esa facultad a las Instituciones, da al pueblo la facultad de artículo 39, *la soberanía nacional reside esencialmente y originariamente en el pueblo, todo poder publico emana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo tiempo el inalineable derecho de modificar la forma de su Gobierno,* sin duda una joya de nuestra Constitución que durante 80 años el PRI ha escondido celosamente, pero las libertades, los derechos, el espíritu de la democracia no puede alimentarse a la ley, aunque el PRI Tlaquepaque no le guste la ética, pues para nosotros es un compromiso, la ratificación de mandato es legal, la ratificación de mandato es ética y es de las dos cosas porque los ciudadanos tenemos derecho a decidir, es cuanto señor regidor, señores regidores. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz al regidor Luis Armando Córdova Díaz: supongo que el hecho de hacer lectura de lo que nos dicen nuestros asesores no siempre nos lleva a la mejor intervención, se esta basando a través de las notas y lo que sucedió en Zapopan y en Guadalajara que me mantiene muy ajeno creo esta mas cerca usted del Pri del ejecutivo, que un servidor, yo no mantengo comunicación ni tengo ni tengo una interacción constante con ellos, pero yo si le diría y yo se lo he reconocido, compañera Presidente que cuando su partido este ultimo en el que milita ha tenido decisiones en las cuales, se quiere fortalecer el proyecto de una persona que es ajena a este Municipio, yo se lo he reconocido en sesiones como esta públicamente en que usted ha sido determinante en buscar el beneficio de los Tlaquepaquenses, yo si le sugeriría nuevamente que tengamos esas reflexiones, porque yo no quiero hablar de cuestiones categóricas y yo siento que no tengo la verdad absoluta por eso les dije reflexionemos, reflexionemos porque yo puedo acreditar que sesionamos el día 14 y como, el día 21 y como y el día 28 y como y como el Consejo esta levantada su acta, eso no es una interpretación y habla de la ética del PRI, ni de la ética de MORENA y de Acción Nacional, habla de la situación de la deficiencia con la que de manejar un proceso, por ciudadanos de buena voluntad por eso dije vamos buscando la forma de cómo fortalecemos este ejercicio por eso no me quise meter a lo jurídico, sería importante que sus asesores que están atrás de usted o alguien que los tenga ahí a la mano le pueda decir que el reglamento vigente que puede ser anticonstitucional y que puede siendo una norma auto aplicativa al momento en que pueda hacerse el primer acto de aplicación, se puede impugnar, entonces esto cuando se aprobó aquí también lo reflexione igual que hoy y también lo vote en contra, por eso no me quise meter al tema legal, porque precisamente estamos con la convicción de que se haga un proceso democrático de la mejor manera posible y que estos recursos la cantidad que se vaya a aprobar estén muy bien aplicados y que sobre todo se genere un antecedente tal de que el ciudadano en Tlaquepaque vea que el Gobierno mas allá de los colores se esta tratando de encontrar esa comunicación así fue mi comentario Presidente, entonces le rogaría que hable con sus asesores también los instruya igual que los del Consejo cuando sientan que van por una lado esta bien prepárenme algo, pero cuando no sea necesario no tiene caso hacerlo ni tratar de ofender al partido, que a mi no me ofende, yo no tengo nada que ver ni con Duarte, ni lo conozco, ni con Borge ni con nadie de ese tipo de personajes que son ajenos a mi persona y a mi actuar, creo que cada quien es responsable de sus actos, al igual que usted y todos los que estamos aquí integrando este pleno y nos escuchan estamos enfadados de personajes de cualquier partido inclusive del PRI o de ellos, de otros que puedan generar este tipo de situaciones lastimosas para el pueblo mexicano, entonces vamos entrando mi mensaje, vamos entrando a lo que yo quiero aportar, para eso vine aquí para aportar y se lo estoy haciendo de una manera respetuosa, se los estoy haciendo a todos mis compañeros, poniendo los puntos que yo considero importantes para enderezar este proceso, eso es todo yo no estoy desvirtuando ningún proceso democrático, ni tampoco estoy oponiéndome a que se lleve a cabo, por el momento es cuanto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la voz a la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: muchas gracias Presidenta, compañeros, compañeros regidores, publico que nos acompaña, amigos de los medios, este proceso me parece que ha levantado interés y opiniones a favor y en contra, nosotros desde acción nacional siempre vamos a estar a favor de todo lo que sirva para empoderar a los ciudadanos, creo que es importante que todos los ciudadanos participen y ya lo dije la ocasión anterior, que este proceso se lleve a cabo, no únicamente en las colonias donde se ha entregado obra, sino en todas las colonias de nuestro Municipio, se que el tema del recurso si es un tema que nos pone a reflexionar en esta toma de decisiones al menos en lo que a mi respecta, porque hoy en la mañana justo escuchaba dos funcionarios municipales hablar de las carencias que existen en sus áreas de como inclusive ellos han tenido que erogar de su propia bolsa para material para equipo, se hablaba de 54 escuelas que a lo largo del año han sufrido algún acto vandálico o han sido robadas, 40 escuelas que tienen que ser impermeabilizadas líneas de pintura, algunas de ellas se han dañado porque no ha habido el mantenimiento preventivo en desazolvar canales en arreglar este tipo de situaciones y ante las lluvias pues se perjudican, para mi si es complicado el votar a favor de un recurso que si bien a lo mejor usted puede decir bueno eran 950, hoy estamos hablando de 560 al final un recurso de los ciudadanos, yo creo que en el fondo este es un ejercicio valiente, el que van a llevar a cabo, si bien no estoy de acuerdo en la forma, yo también coincido con mi compañero Córdova en que si se quiere realmente pasar por una evaluación verdadera ciudadana pues tendríamos que apegarnos a lo que dice la ley, aun cuando exista el reglamento que por cierto recuerdo nosotros votamos en contra en aquel momento y apelando a esa valentía yo quisiera hacerle una propuesta Presidenta que aprobemos este presupuesto si usted con esa valentía que nos ha demostrado decide comprometerse a quedarse hasta el final de esta administración a concluir su mandato, yo creo que es una situación difícil el pensar en erogar una cantidad para una simulación, para un acto pudiera decirse anticipado de campaña, y en ese sentido no estaría de acuerdo, si este realmente quiere ser un ejercicio verdaderamente democrático y valiente pues entonces pongo a su consideración esta propuesta es cuanto. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidora, yo nada mas me pregunto, usted también dejo cuando era Diputada Federal recuerdo dejo la diputación para lanzarse como candidata a Presidenta, y bueno pues yo creo que la valentía, esta en cuidar, en ver, en andar en las calles, como lo andamos, en las inundaciones, andar en los desazolves de los canales, andar con los ciudadanos viendo que si hemos hecho muchísimos le pasare a usted todo el dinero que hemos estado erogando en el apoyo a escuelas, que por ahí decían que habíamos dado cero pesos a las escuelas no, hemos estado ayudando a las escuelas y le voy a llegar a usted le pediría al Tesorero que le haga llegar a cada uno de los regidores porque se que algunos tienen memoria muy corta no saben todo lo que hemos gastado y que aquí lo hemos aprobado y yo creo que la valentía no esta en eso, la valentía esta en ver y dar la cara por y cada uno de los ciudadanos y bueno usted su voto lo define y lo decide yo le agradezco en el sentido de su voto. Me dicen en escuelas se han erogado cuatro millones y medio en el FAISM y falta otro dato pero yo se lo haré llegar y también lo de desazolves. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal: muchas gracias Presidenta para tratar de dar la opinión de su servidor respecto a lo que se ha comentado sobre este ejercicio de participación ciudadana, me gusta la definición que menciona la regidora Carmen Lucía que es un ejercicio valiente porque no se había realizado si bien algunos podrán mencionar que tiene ciertas deficiencias, bueno precisamente porque es un ejercicio nuevo, es perfectible, entendemos que en ocasiones haya cuestionamientos por que lo organice el ayuntamiento también es muy entendible que la misma autoridad lo realice pero la propia ley contempla un mecanismo con intervención del Instituto Electoral a través de ciertos requisitos que establecieron y que aprobaron las diferentes fracciones del Congreso del Estado y que bueno ante la ausencia de ser otro mecanismo que existe por parte de las diferentes autoridades estatales si el mecanismo tiene un mecanismo adicional si el otro se hubiera solicitado y se hubiera aprobado evidentemente este ejercicio quedaría de mas, pero ante la ausencia de lo complicado de lo exige la ley, las firmas de los ciudadanos, el municipio tiene su propio mecanismo si que en cuanto a la cantidad y erogar poder hacer mucho o poco o bueno creo que todas las partidas pudieran ser cuestionables el tema de la educación todo mundo hablamos a favor de tener lugares mas dignos para nuestros niños, no hay mejor inversión que la educación del futuro de México los propios Tribunales del Poder Judicial de la Federación han hablado del interés superior del menor refiriéndose a los derechos de los niños y de las niñas y bueno hay quien pudiera cuestionar, que el tema de la reparación de escuelas no nos corresponde como municipio sino la Secretaría de Educación y puede decirse no se debe de estar invirtiendo en eso, sino en servicios básicos, todas las partidas pudieran ser cuestionables, pero todo lleva una finalidad, algunos para apoyar a la cultura, otros para apoyar al deporte si, otras para apoyar a la educación o en este caso mecanismos de participación ciudadana, es caro o es barato me queda claro que es cuestionable, pero son ejercicios que creo fortalecen un sistema y el hecho de que manera innovadora se realice por primera vez, precisamente permitirá dar la pauta, que en un futuro el propio pleno del cabildo, con mayores elementos pueda debatir la continuidad o no de este tipo de ejercicios pero precisamente creo que la valentía como se menciona dejara creo que mucho para Tlaquepaque para bien si se pueda o no seguir realizando en un futuro, pues precisamente este ejercicio nos va a permitir tener mayores elementos para tomar las decisiones en futuras administraciones a quien le corresponda tomarlas por supuesto. En cuanto a la legalidad en lo particular ya lo mencione la primera sesión que se aprobó en lo particular creo que esta muy bien fundamentado nuestro sistema de participación ciudadana, el propio articulo no solo 39 Constitucional que ya leyó la Presidenta sino también el 115 que se refiere al Municipio habla de la posibilidad de que se establezca en sus reglamentos los mecanismos de participación ciudadana que considere convenientes si, en la cuestión de derechos humanos especialmente en la faceta de derechos político electorales se ha establecido ya por los tribunales de este país que no existe y no puede existir el menoscabo a derechos si, no puede existir una retroactividad en los derechos humanos, eso ya esta establecido en nuestra Constitución a partir de la reforma al artículo 1, en el 2011 es decir, los derechos de las personas de los humanos incluyendo la faceta político electoral en cuestiones democráticas tienen que ir en aumento no en disminución y si nosotros aprobamos un reglamento municipal antes que la reforma a la ley, los ciudadanos de Tlaquepaque ya tienen un mecanismo para votar por la continuidad o no de sus autoridades municipales, no podemos hoy decir como ya hubo una ley posterior, el mecanismo municipal ya no esta contemplado cuando aquel exige mayores requisitos que nuestro sistema municipal para la posibilidad de participar en un esquema de este tipo entonces yo en lo particular sostengo que lo aprobado por este ayuntamiento esta perfectamente apegado a derecho y el que se lleve a cabo nos va a dar mayor segmentos para mayor toma de decisión a futuro con una toma de decisión a futuro en las próximas administraciones y en la propia población es cuanto Presidenta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz al regidor Alfredo Fierros: darles las buenas tardes a todos en general yo si felicito Presidente por la gran decisión que ha tenido en esta famoso, este famoso ejercicio democrático de la ratificación, yo creo que merece mis respetos y levanté la mano el otro día, porque me di cuenta que en el Consejo venia la señora María Esther Torres quien fue una activista y yo vi varias veces su vida cuando fue subida en la patrulla de la policía por defender un centro que tiene en el Cerro del Cuatro en 8 de Julio, por defender lo que la gente quiere, el espacio, porque ese predio lo querían, lo querían unos servidores públicos y esto desgraciadamente aique recordar a mi me toco ver, me toco ya cuando se la llevaba la patrulla con una prepotencia de las administraciones que hubo en su momento yo creo que la democracia no tiene precio, y yo no se comentarle a mi compañero Luis de que se preocupa yo pienso que todo lo que se gasta ya esta aquí los servidores públicos pues hay un auditor, hay un contralor tenemos que comprobar esto, a nadie se le puede otorgar dinero del erario, y mas si viene de los ciudadanos, felicitarla Presidente y pues adelante que se venga esta fiesta de la democracia y es cuanto gracias Presidenta. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Orlando García Limón: gracias Presidenta, compañeros regidores, ciudadanos, medios de comunicación, escuchando a mis compañeros regidores, si es importante la valentía, pero creo que es mas importante el ser congruentes, emanamos y lo digo en lo personal de un partido que pregono con los ciudadanos de ser responsables en nuestro decir, y lo estamos haciendo, el escuchar a la ciudadanía, el ponernos a prueba que si estamos haciendo bien o no las cosas ellos tengan esa decisión, lo comentaba ya la regidora Carmen Lucía de empoderar al ciudadano y lo estamos haciendo, si reconocerle pues Presidenta la consideración en cuanto a los recursos que se eroguen hasta ser claros hasta la cantidad de $560,000.00 por lo que ve también a los trabajos que como Gobierno Municipal se están realizando en la infraestructura educativa yo creo que si sería importante compañeros, el recordar todo lo que se ha aprobado en este pleno para los apoyos a los planteles educativos, ha sido y si lo menciono el ser testigo de esa cantidad tan importante que se eroga reconociendo los trabajos de políticas publicas, de mantenimiento de escuelas, de la misma Dirección de Mantenimiento de Edificios Públicos que sin ser su área están apoyando a los planteles educativos de los niveles que se llamen preparatoria, educación secundaria, preescolar, primaria. Este gobierno municipal no ha tenido el desconocer para apoyar a todos estos planteles, porque lo importante es apoyar a esos jóvenes, para tengan un plantel digno, asi también como se ha apoyado tanto al personal para dignificar sus instalaciones ya se ha mencionado pues en específico, las áreas de los Servicios Públicos, Rastros, Aseo Publico, Cementerios y puedo mencionar pues Parques y Jardines, por lo que ve a los trabajos de los desazolves también reconocer el trabajo que viene siendo el área de maquinaria pesada, junto también con el área de Servicios Públicos, para realizar aun así en áreas que no nos competen que son de las áreas estatales o federales y aun así lo hacemos porque, porque reconocerle que la importancia para este Gobierno Municipal es la ciudadanía, entonces Presidenta le reconozco este trabajo y la respaldo como regidor en esta decisión que se esta tomando porque es importante empoderar al ciudadano y escucharlo, que el ciudadano reconozca a quitar si en este momento ya lo mencionaba el Síndico, no esta perfectible o no esta perfeccionado el mecanismo o ese ejercicio de participación ciudadana si es a través de una revocación de mandato, o de una ratificación de mandato como lo que estamos organizando como Gobierno Municipal adelante es cuanto señora Presidenta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna: gracias con el permiso del pleno muy buenas tardes a todos los que nos acompañan ciertamente en Tlaquepaque los ciudadanos son los que mandan, aquí el pueblo pone y el pueblo quita si así lo desea, celebro los mecanismos democráticos que el día de hoy se llevan a cabo, que han sido desde nuestro primer día, cuando llegamos a esta administración, en este sentido, en este Gobierno se aprobó un reglamento referente no solamente a la participación ciudadana para incidir en el Gobierno mediante ejercicios democráticos, tal es el caso del presupuesto participativo la consulta ciudadana, la ratificación de mandato, el plebiscito entre otros mas que señala nuestro ordenamiento municipal, referente a la ratificación algunos dicen que es una simulación al respecto yo les digo no es posible que llamen de este forma a los ejercicios democráticos, ahora resulta que los expertos en simulación buscan ponerle nombre a cosas que ni siquiera conocen, miles de mexicanos hubiésemos querido que el Presidente de la República que hoy gobierno con menos del 12% de aceptación nacional se sometiera a la ratificación de mandato, que lo hubiera hecho en su tercer o cuarto año de gobierno, igual lo hubiera hecho el gobernador actual de nuestro Estado o munícipes del pasado y quizás el día de hoy, ni siquiera el día de hoy no estarían gobernando, por lo que celebro Presidenta el trabajo que ha venido realizando nuestro Gobierno porque nosotros nos encontramos abiertos a la reglamentación de herramientas y mecanismos, la participación de la ciudadanía y a la incidencia en la agenda publica, es cuanto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz al regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza: gracias Presidenta, regidores, publico que hoy nos acompaña, sean bienvenidos y creo que nos estamos enfrascando en temas que no vienen al tema, a mi si me gustaría vertir mi opinión al respecto lo dije hace dos sesiones que este tipo de ejercicios son muy valiosos, desde mi punto de vista yo estoy a favor de este tipo de procesos, para que el ciudadano tome, se le escuche y pueda dar su opinión respecto de lo que hace un gobierno municipal, estatal o federal, sin embargo creo que lo que hoy nos cita aquí es que estamos a favor de que este tipo de ejercicios se realicen, sin embargo revisando la documentación que se nos hace llegar, si quiero ser muy enfático en ese sentido, que fue de buena fe o mala fe, lo desconozco, pero si no se nos entrego la información completa a mi parecer debido a que de acuerdo al reglamento del cual estamos hablando nos hablan de 40 casillas, pero a nosotros no se nos entrega en que lugar y ya en la convocatoria lo que ya esta publicado incluso en la página de internet y se establece que van a ser 40 casillas, se establece en que comunidad, creo que no vienen establecidos los domicilios eso por un lado, no se nos informa cuantas boletas se van a distribuir por cada centro de votación no se nos informa, no se nos dice cual va a ser la pregunta concreta que se estará colocando con esta boleta y cito un comentario que también hice hace dos sesiones que tienen que ver y hay esa confusión en que si es la Presidente María Elena Limón, si es el gobierno municipal, entonces de acuerdo a lo que también aquí se esta vertiendo es que la boleta tendría que ser: *usted ratifica o no ratifica al Gobierno Municipal,* no a María Elena Limón a la Presidente, estamos hablando que es el Gobierno y no la persona, esa es una reflexión que si quiero hacer, no se establecen eso si me gustaría que me lo explicaran soy nuevo en esto, de acuerdo a las comunidades que están en este listado, cual sería la mecánica de votación? es decir, hay una casilla en San Pedro Tlaquepaque en la Presidencia Municipal y hay otra en el barrio de Santa María pero no hay una en el Barrio Santo Santiago, es decir, quienes estarían votando en el barrio de Santa María y quienes estarían votando en la Presidencia Municipal, si sería importante que esa parte quedara mas clara por parte del comité y que no hubiera esos vacios de información entendiendo que el Municipio va a invertir porque no es un gasto es una inversión, para preguntar a la gente si esta a favor o no de este Gobierno Municipal, entonces si sería interesante en el ánimo de cuidar la transparencia y las formas estoy de acuerdo con lo que dice mi compañera Lucy Pérez y mi compañero Luis Córdova, cuidar las formas considero que el tema de la grilla de que si los partidos, creo que eso no es lo que tiene que ensuciar este aspecto, considero que sería una manera muy buena, el aspecto de que todas estas dudas de las que yo estoy comentando pudieran quedar aclaradas y que el proceso que ya lo tenemos casi encima pues fuera lo mas transparente posible porque a final de cuentas el dinero no es de nosotros, el dinero es de la gente, que va a ir a votar el día 27 de agosto, en ese sentido sería mi comentario Presidente es cuanto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Silvia Natalia Islas: gracias miembros del pleno, público que nos acompaña si se escucha si, bueno gracias creo en lo que yo me entero de mis conocimientos lo que cuestiona ahorita el regidor Edgar eso lo va a determinar nuestro Consejo Municipal y creo que esperaremos a que ellos tomen sus tiempos y nos los da a todos nosotros verdad, y creo que nos ilegitimo el dar herramientas a la ciudadanía para que manifieste su opinión, así lo hará en la ratificación, así como lo ha hecho para decir, acerca del presupuesto participativo, donde él decide en que se gastan los recursos que eroga al pagar su predial, creo que la ratificación también es un avance en la rendición de cuentas, y es positivo que a la mitad de un mandato se les pregunte a los ciudadanos están de acuerdo en la forma en que el gobierno esta llevando las riendas de su municipio y creo que mas que nada debemos apoyar y celebrar esta nueva forma de estimular a los ciudadanos cada vez sean mas participativos, porque sabemos de la apatía a la que nos enfrentamos al estar en los procesos electorales la poca participación de los ciudadanos y estos son semillitas que damos para estimular a los ciudadanos a que nos den a saber su forma de pensar y su forma de ver como se esta trabajando su propio municipio es cuanto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la voz a la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: gracias Presidenta, creo que Acción Nacional ha dejado constancia en innumerables ocasiones yo creo que mas han sido posibles que en ningún momento hemos regateado aquellos temas que sean importantes para bien de la ciudadanía si creo que es muy importante que se quede todo el proceso muy claro que sea muy transparente, que se documenten todos los pasos que se van a llevar a cabo en esta ratificación y que peso que se gaste, peso que se justifique, porque yo solicite un informe de lo que se había gastado en las fiestas de junio, y bueno se me hizo un desglose, mas bien no se me hizo un desglose, sino en general se me dieron cifras, a grandes rasgos, y eso para mi no es un informe detallado, entonces yo no quisiera que pasara lo mismo en este proceso, y efectivamente Presidenta tome licencia cuando Diputada precisamente porque no quería que se interpretara o tuviera al alcance recursos que correspondía a otro encargo para otra situación que era la campaña, es punto y aparte yo reitero mi petición de que pues si esto no es un acto anticipado de campaña, pues reiterar mi propuesta y en este termino de que se empodere al ciudadano estamos yo creo que todos de acuerdo, no hay mayor problema, ponía yo el caso de temas de educación de las bibliotecas porque hoy lo vivimos porque hoy lo palpamos de viva voz de los funcionarios encargados de estos temas, pero podríamos enumerar Servicios Médicos, seguridad, delegaciones hay varias delegaciones, que también requieren mantenimiento y podríamos seguir con una lista larga de situaciones que se requieren atender en nuestro municipio, que estoy también muy consiente que viene de un rezago de mucho tiempo que es imposible también que en una administración se pueda solventar todo, sería cuanto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la voz al regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias Presidenta bueno creo que por lo que he escuchado el día de hoy todos estamos en favor de que se haga una dinámica democrática como esta que en un Gobierno en el cual formamos parte sea la primera ocasión que se haga este ejercicio como bien lo decía mi compañero Síndico perfectible esto tiene que hacer dentro del proceso podemos irlas corrigiendo y por eso me refería yo, a que se fortaleciera el trabajo que se esta haciendo en el Consejo porque vi lo insuficiente y lo limitado del trabajo de su acta, de tomar la decisión, decía que se fortaleciera por Secretaría, por Sindicatura, o por la propia autoridad electoral, para que este proceso salga lo mejor posible, yo mencione y que no sabía si era caro o estaba siendo austero porque precisamente no describe cual va a ser la logística de la organización de esa jornada electoral, entonces ante esa falta de información solo termine mi comentario en que sea recurso que sea hasta por esa cantidad, que esta debidamente controlado y mi preocupación no era tanto con el recurso, porque yo se que se maneja de una manera adecuada en Tesorería, mi preocupación y la dije muy puntualmente iba en el sentido de no tener la capacidad, este Órgano Colegiado este Gobierno, descargando la responsabilidad con el Consejo Municipal que se integro y que los ciudadanos rechazaran ese tipo de participaciones porque se han venido agotando todos los modelos de Gobierno en el Estado, en el País, entonces esa era mi preocupación compañero Fierros, que lo hagamos de la mejor forma posible cuando luego se mencionan los programas y los esfuerzos digo eso ya es oropel creo que no hay que salirnos del tema, porque cada vez que ha estado en esta sesión de plenos, cuando he sido Secretario o cuando no he sido nadie solamente he sido asesor o asistente siempre en todos manifiestan que se ha hecho un gran esfuerzo que se esta aplicando lo correcto y cuando sales a la calle vez que todos esos esfuerzos son insuficientes y que hace falta demasiado por avanzar y demasiadas necesidades por atender, cuando hace uso de la voz el compañero Síndico se refiere a que esta es completamente legal, porque no solamente tiene un soporte Constitucional si en la ley de la materia federal y local si le da la facultad a los gobiernos municipales de reglamentar para establecer en los mecanismos de participación ciudadana, con la única restricción que no sea para mecanismos de evaluación del propio Gobierno, porque hoy en el Congreso del Estado los llamados, hoy llamados MC, los hoy llamados Movimiento Ciudadano que los conozco desde hace una vida, están enarbolando y se están jactando de nuevos mecanismos y uno de ellos es la autonomía del Ministerio Público, una fiscalía independiente, precisamente se basa en esto compañeros, en que no seas juez y parte, entonces como puede ser que haya digan un discurso y aquí vengan y se aplique otro, o en Guadalajara o en Zapopan, por eso dije dejemos ese tema jurídico de lado, fortalezcamos este mecanismo que de por si ya esta avanzando, no creo que dentro de esas reflexiones que todavía nuestra Mirna Citlalli mencionaba que ojalá que el Gobierno de Aristóteles o el Gobierno del Estado no se como se refirió a él, o el Federal de Peña Nieto, hubieran tenido a bien también hacer este proceso en la mitad de su mandato, yo creo que eso sigue siendo reflexiones en el aire y ambiguas porque si habláramos de cosas que no están vigentes por alguna circunstancia en México yo le diría que hubiera pasado aquí si hubiera existido una segunda vuelta, que pasaría aquí y con la legitimad de un Gobierno que no tiene o no obtuvo en las casillas de la manera que se sucedieron las cosas, y después de un proceso de recuento no tiene la legitimidad del 50% mas uno, por eso es que se esta avanzando en la agenda legislativa federal, por eso es que estamos avanzando a pasos lentos, por eso es que estamos pensando en que hoy que estamos con un ejercicio de gobierno, un ejercicio democrático, mi única reflexión fue apoyemos al Consejo Municipal para que haga las cosas de la manera adecuada, ya sea lo insisto con gente de la Secretaría, con gente de la Sindicatura, o pidiéndole a la autoridad electoral local que les de una capacitación o les maneje un comisionado, porque este Consejo Municipal que se formo tiene un director y tiene un coordinador, un coordinador que es parte del Gobierno, quien si debería saber como es ese mecanismo hacia el interior del seno de este Pleno o hacia el interior de la Tesorería, para poder argumentar el aprobar una partida presupuestal, entonces en ese tipo de esquemas y ya para terminar solamente reflexionaría también a lo que dijo el compañero Síndico que esta herramienta es buena y sobre todo porque a nivel local y con la autoridad del IEPC nadie solicito un procedimiento de revocación el término todavía no se vence señor Síndico, el término se vence el día de mañana, para presentar las firmas pero como esta la autoridad electoral en un proceso de vacaciones están suspendidos todos los términos, es decir que hasta que no regrese en actividades se podrá saber si hay quien acredito la cantidad suficiente de firmas en los términos de Ley, para solicitar la revocación de mandato en un proceso que también esta volado del cerebro porque es imposible lo que los legisladores hicieron en esa reforma, creo que por hoy es cuanto, gracias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias, gracias señores regidores yo les diría si existe la figura de revocación de mandato y sabemos que se esta solicitando por algunos miembros del partido del PRI, han estado circulando ya tenemos noción de eso tienen derecho y ojala que reúnan todas las firmas para que también tengan ese derecho a la revocación, yo nada mas decirles que la primera vez en la historia de nuestro Municipio que llevaremos a cabo este ejercicio democrático en el cual los ciudadanos de Tlaquepaque tendrán la oportunidad de valuar el desempeño de esta administración que encabeza su servidora, razón por la cual se esta poniendo a consideración de este honorable pleno la aprobación de una partida presupuestal por la cantidad de hasta $560,000.00 lo cual permitirá que este Consejo Ciudadano pueda llevar a cabo este importante ejercicio de ratificación, un procedimiento que independientemente y estoy de acuerdo de sus imperfecciones y podemos irlo mejorando se convertirá en un referente de la nueva cultura de participación ciudadana en el cual los propios beneficiados de las políticas públicas serán quienes evalúen y califiquen para que nunca mas regresen los gobiernos incompetentes del pasado, para terminar de una vez por todas con la simulación, con el engaño que se permitió durante muchos años, para que nunca regresen los tiempos de aquellos malos gobiernos donde nadie se atrevía a señalar el despilfarro y las ocurrencias de obras mal hechas, mal planeadas, y muy muy muy costosas, se trata de un ejercicio de congruencia con los ciudadanos, que confiaron en nuestra propuesta y con uno de nuestros grandes compromisos de campaña por lo cual yo les solicito a ustedes que los que tengan a bien aprobar en el mismo término. --------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza: gracias Presidenta, definitivamente hemos escuchado diferentes tipos de opiniones sin embargo, no quedaron claras mis dudas, si se nos va a entregar esa información porque a final de cuentas si el reglamento establece que se tienen que publicar donde van a ser los sitios y esa información no esta disponible para los ciudadanos pues definitivamente va a ser medio complicado informarle en el sentido de que si vuelven o no unos u otros creo que no estamos vísperas creo que al final de cuentas la gente es la que decide, lo mismo decían del PAN y ya no se si exista todavía, lo digo con todo respeto gracias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: mire regidor en este momento le voy a entregar una copia de la gaceta en la cual se publico el reglamento le voy a regalar una, se la van a traer y lea y con todo gusto, como regidor puede pasarle al Consejo que es el que define, el que da las fechas, el que está trabajando nosotros no les estamos diciendo como lo haga, por eso se nombró un Consejo y este Consejo es el que esta llevando a cabo todas estas decisiones por lo cual yo le pasaría a usted la copia de la gaceta que se aprobó para que ahí vea cada una de las etapas de esta revocación de mandato, ratificación perdón, ratificación y me gustaría cederle el uso de la voz, con voz informativa al Secretario para que nos explique algo de los recursos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna: comentarle a mi compañero Ríos que en el articulo 107 ahí viene específicamente que toda esa información va a aparecer disponible en la convocatoria, es cuanto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: adelante Secretario con voz informativa. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta nada mas para los efectos de hacer del conocimiento a este pleno de que dentro del programa operativo y presupuestario aprobado por este mismo pleno en diciembre del 2016, se aprobó dentro del programa de la Dirección de Participación Ciudadana, un proyecto denominado ratificación de mandato con un objetivo especifico que señala participación ciudadana a través de un mecanismo de participación directa y de rendición de cuentas, por medio del cual se somete a escrutinio de la población en general continuidad de la Presidente Municipal aplicado, también se señala dentro de los apartados del mismo programa aprobado por este ayuntamiento población en general por medio del voto directo, los ciudadanos decidirán la ratificación del mandato, se publicara en todo el Municipio si con los medios de comunicación la convocatoria 30 días naturales antes de la fecha de la realización de la jornada de votación y se instalarán las mesas receptoras del voto necesarias para incluir todo el municipio, de tal manera que en este mismo programa aprobado por este ayuntamiento dentro de las actividades a realizarse se señala capacitar al personal responsable para la mesa receptora del voto, compra el material necesario para la recepción de las mismas, hojas tamaño carta para las boletas, tinta indeleble, plumas, urnas, mamparas, mesas, sillas en caso de ser necesario todos o bien se puede realizar la elección de otro tipo de formas de electrónica en este caso, se solicita la adquisición de material electrónico y también como se comento por parte de la Presidenta dentro del mismo programa operativo de este mismo ayuntamiento autorizó se establece un monto estimado de $500,000.00 pesos, es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias también nada mas comentarles que ante la diversidad de conceptos en los artículos y/o insumos que resulten necesarios para cumplir con las actividades propias del procedimiento de ratificación de mandato que actualmente ha iniciado el Consejo Municipal de Participación Ciudadana resulta poco viable asignar un presupuesto especifico por partida, no obstante lo anterior será necesario que el gasto autorizado se realice conforme al clasificador por objeto del gasto, hay algún orador que desee participar. No habiendo más oradores registrados y una vez discutido el tema, en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, 05 votos en abstención, aprobado por mayoría, bajo el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 608/2017**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **otorgar un presupuesto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hasta por la cantidad de $560,000.00 (Quinientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el ejercicio de Ratificación de Mandato por parte del mismo.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al C. Tesorero Municipal, a efectos de erogar la cantidad señalada en el punto anterior. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 282, 283, 287 y 291 del Reglamento de Participación Ciudadana y demás que resulten aplicables. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; al L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas Tesorero Municipal; al Lic. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contraloría Ciudadana; a la Lic. Laura Fernández Beas, Directora de Participación Ciudadana; a la C. María Guadalupe del Toro Corona, Consejera Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. --------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: continuamos con en el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, solicito a los regidores que tengan **Iniciativas de aprobación directa,** se sirvan manifestarlo para su registro. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Regidor no hemos concluido la sesión, llega tarde y se va temprano. --------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Alfredo Fierros González: la siguiente iniciativa es sobre seguridad pública Presidenta compañeros regidores es para motivar nuevamente haber si los que están comisionados en el edificio de Zalatitán, Comisaria en Dirección General los que están comisionados con nombramiento de policía haber si pueden podríamos analizar para que nos hicieran el favor Presidenta a ver si pueden cumplir como esta su nombramiento de sacarlos a operativo, pero ya se analizara este tema, esta es la intención de poner mas policías en las delegaciones con estos elementos que tienen su nombramiento de policía y ejercen la…operan como administrativos, es cuanto Presidenta nada mas. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Miguel Silva Ramírez: propondría yo que se envié a la Comisión de Seguridad Pública con lo que esto implica para analizar a fondo es cuanto, es una propuesta que su servidor hace. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: regidor comentarle desde que iniciamos la administración nos dimos cuenta de este detalle que usted informa que había muchísimas personas, personal que fungía como policía pero que estaba haciendo, desempeñando actividades administrativas, iniciamos todo este proceso para verificar y de inmediato se reintegraron todas las personas que estaban como policías fungiendo como áreas administrativas, ya iniciamos ese proceso yo le pediría a usted, que si lo tiene a bien que vea el avance que tenemos porque también es un poco mas complicado porque tenemos que ver también quienes han pasado los exámenes de confianza, quienes no los han pasado, a quienes ya les retiramos los que no pasaron se les retiro el arma porque no pueden estar armados y ya traemos un trabajo muy adelantado no se si antes de someterlo a aprobación directa que vea todo este trabajo mañana mismo que se siente con la Comisión que yo presido que es de Seguridad lo hablemos y veamos que avance tenemos y hacer una nueva propuesta si lo tiene a bien. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la palabra al regidor Alfredo Fierros González: hace poco me integre a la Comisión de Seguridad Pública inclusive le di de su conocimiento que me encontraba en México y le hice constar que en constancia con un oficio que le hice llegar señora Presidenta donde se analiza el tema de Seguridad Pública si hubiera dicho avance pues con gusto retiro inclusive la iniciativa si veo la voluntad que hay por parte de ustedes y se esta trabajando el tema adelante. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: No lo invito invitaría a todos los que formamos la Comisión nuevamente a reunirnos el lunes, mañana es sábado, el lunes con gusto regidor, para ver los avances que tenemos y hacer una propuesta en firme ya con la información que tenemos si le parece (gracias Presidenta, en voz del regidor Alfredo Fierros). --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: entonces estaría retirándola para trabajar en la Comisión y hacer una nueva propuesta (adelante Presidenta, en voz del regidor Alfredo Fierros) gracias regidor. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: bueno yo tengo una propuesta es aprobación de la suscripción del **convenio especifico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2017, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Desarrollo Integral Social del Gobierno del Estado de Jalisco,** se operara dicho programa y este Gobierno Municipal podrá ascender a los apoyos en beneficio de los migrantes de este Municipio y que para la implementación y operación del programa el Municipio no aporta ningún recurso económico solo ha que dar cumplimiento y seguimiento a una serie de requisitos para obtener los apoyos para los migrantes, me gustaría comentarles los datos estadísticos de repatriados en 2015 fueron 73, en el 2016 de enero a agosto 63, en septiembre del 2016 11, en octubre del 2016 7, en noviembre del 2016 16, en diciembre del 2016 fueron 9, de enero a marzo fueron 16, en el 2017 11, por eso es de que propongo esta iniciativa de aprobación directa, mediante el cual se propone que este pleno de ese ayuntamiento constitucional apruebe y autorice la suscripción del convenio especifico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco de conformidad con el documento que se les esta circulando en este momento, nosotros no aportamos nada al contrario se les darán apoyos individuales hasta por $30,000.00 y apoyos a las familias de migrantes. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------***C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; PRESENTE:*** *La que suscribe C.* ***MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA*** *en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad con los artículos los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución del Estado de Jalisco; el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional; las Reglas de Operación del Fondo Apoyo a Migrantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de marzo del año en curso; lo aplicable al Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal* ***“Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”;*** *2, 3, 37 fracción IX, XVII, 38 fracción V, XIV,41 fracción I, artículo 47 fracción I, y XIV, 48 fracción VI; de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 27 fracción l, II, III, y XXVIII, 28 fracción XI,142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:* ***INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA*** *Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal* ***“Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”****, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”; de conformidad con la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.-*** *Que en el anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas, en el reglón de Desarrollo Regional, se prevé una asignación de $263,000,000.00 (Doscientos sesenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Apoyos a Migrantes;* ***2.-*** *Que con el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan, además de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán por conducto del Fondo de Apoyo a Migrantes, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos, se tuvo a bien aprobar en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de marzo del año en curso, los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes;* ***3.-*** *Que los lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes tienen por objeto establecer los criterios generales para que las Entidades Federativas tengan acceso a los recursos del Fondo, las cuales tienen el carácter de subsidios federales y deberán destinarse para las acciones que apoyen a los migrantes en retorno, los apoyos consisten en:* ***Acciones susceptibles de Apoyo*** *Las acciones que se apoyen con cargo a los recursos del Fondo deberán incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Migrantes en retorno. Los tipos de acciones a apoyar podrán incluir los rubros siguientes:*

* *Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;*
* *Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo:*

*Apoyo individual de hasta $30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.);*

*Apoyo a Familias con hasta 3 Migrantes mayores de edad, con un monto máximo de $30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de ellos, y*

* *Apoyo a grupos, el monto máximo correspondería al resultado de multiplicar la cantidad de hasta$25,000(Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por el número de personas que integren el Grupo que solicite el apoyo, sin que el monto total del apoyo supere la cantidad de $100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).*
* *Apoyar la operación de albergues que los atiendan, y*
* *Apoyar con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen, cuyo monto máximo sea de$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).*

***4.-*** *Que la distribución de los recursos del Fondo entre las Entidades federativas se realizó empleando los datos de "Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2016" y "Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2016" publicados en el Boletín Estadístico. V. Repatriación de Mexicanos, 2016, emitido por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, con base en la información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración, con la mecánica siguiente:*

*El 80% de los recursos se distribuyeron proporcionalmente por el Número de eventos de repatriación, por entidad federativa de origen, respecto al total del Número de eventos de repatriación;*

*El 20% de los recursos se distribuyeron proporcionalmente conforme al número de eventos por punto de recepción por entidad federativa respecto a la sumatoria del total de eventos por punto de repatriación; y*

*Se sumaron los recursos obtenidos de ambas distribuciones para determinar el monto correspondiente a cada entidad federativa, quedando para la entidad de Jalisco, lo siguiente:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Entidad*** | ***Por entidad de origen*** | ***Por el punto de recepción*** | ***Total(pesos)*** |
| *Total* | *210,400,000* | *52,600,000* | *263,000,000* |
| *Jalisco* | *10,597,872* | *-* | *10,597,872* |

***5.-*** *Que a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, se operará dicho programa, y este Gobierno Municipal podrá a acceder a los Apoyos en beneficio de los Migrantes de este Municipio, y que para la implementación y operación del Programa, el municipio no aporta ningún recurso económico, solo hay que dar cumplimiento y seguimiento a una serie de requisitos para obtener los citados apoyos para los Migrantes. La información relacionada a dicho programa, se anexa a la presente Iniciativa como Anexo 1. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de;* ***ACUERDO PRIMERO.-*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal* ***“Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”****, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.* ***SEGUNDO.-*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.* ***TERCERO.-*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza, que vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.* ***CUARTO.-*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal para efectúe la apertura de la cuenta bancaria conveniente, misma donde puedan ser depositados los recursos correspondientes al programa Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio fiscal 2017.* ***QUINTO.-*** *El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, conjuntamente con su Coordinación de Programas Sociales, ser las instancias competentes para dar seguimiento y cumplimiento a toda la operación de dicho programa, según las responsabilidades que le correspondan a este Gobierno Municipal, así como tener la respectiva coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Ciudadana, para el buen ejercicio de los recursos de dicho Fondo de Apoyo, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. NOTIFÍQUESE.- Al Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco; al Presidente Municipal; al Síndico; al Jefe de Gabinete; a la Tesorería Municipal; a la Contraloría Ciudadana; a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; a la Coordinación de Programas Sociales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; a la Dirección General de Políticas Púbicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE. San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a la fecha de su presentación* ***C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL.*** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: entonces yo someto esta iniciativa de aprobación directa, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad, gracias regidores bajo el siguiente: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 609/2017**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal **“Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza, que vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.------------------------------------------------------------------------------------------------------**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal para efectúe la apertura de la cuenta bancaria conveniente, misma donde puedan ser depositados los recursos correspondientes al programa Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio fiscal 2017.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, conjuntamente con su Coordinación de Programas Sociales, ser las instancias competentes para dar seguimiento y cumplimiento a toda la operación de dicho programa, según las responsabilidades que le correspondan a este Gobierno Municipal, así como tener la respectiva coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Ciudadana, para el buen ejercicio de los recursos de dicho Fondo de Apoyo, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución del Estado de Jalisco; el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional; las Reglas de Operación del Fondo Apoyo a Migrantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de marzo del año en curso; lo aplicable al Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”; 2, 3, 37 fracción IX, XVII, 38 fracción V, XIV,41 fracción I, artículo 47 fracción I, y XIV, 48 fracción VI; de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 27 fracción l, II, III, y XXVIII, 28 fracción XI,142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; al L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal; al Lic. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contraloría Ciudadana; al Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Jefe de Gabinete; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco; a la Lic. Carolina Corona González, Coordinadora General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; y al Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo Director General de Políticas Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: en el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, asuntos varios se abre el turno de oradores. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra a la regidora María del Rosario de los Santos Silva: gracias buenas noches a todos los presentes, compañeros miembros de este pleno, personas que nos acompañan. El domingo 09 de julio la mayoría de los ciudadanos aprobó se mantenga la ciclovía de Marcelino García Barragán lo que representa un importante avance en materia de movilidad no motorizada, sin embargo para tener un espacio urbano incluyente es necesario que todas las formas en movilidad coexistan en armonía para seguridad de los ciclistas, automovilistas, peatones y usuarios del transporte público, por eso y debido a las quejas de algunos vecinos quienes sostienen que la zona se ha vuelto insegura para quienes esperan el camión por la falta de paradas oficiales que respeten tanto los coches como las bicicletas, hago un exhorto al Gobernador para que se reanude a la brevedad posible las obras de Marcelino García Barragán ya que nos manifestaron que esta falta de espacios es debido al proyecto de movilidad en este Boulevard no se ha terminado, no se si algunos de los que están aquí presentes han estado circulando por lo que es Marcelino García Barragán y en especifico en el área de lo que es Plaza Fórum que aunque es parte de Guadalajara pero es la entrada cercana a lo que es este Municipio, pues es prácticamente un caos, porque no tiene todavía la señaletica necesaria y falta que las paradas se terminen entonces es por eso que hago este exhorto para que a la brevedad posible se reanuden las obras y se terminen para que sea seguro para los que todos por ahí transitan es cuanto, si es una obra del Gobierno del Estado claro, es cuanto. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: no gracias, gracias regidora es un tema que nos interesa a todos y sobre todo a los que tenemos hijos, que sabemos que usan este sistema para moverse en la ciudad entonces gracias regidora por su comentario. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: Presidenta bueno primero darle la bienvenida a los colonos del Fraccionamiento Las Terrazas, del Coto Mediterráneo, Cascada, Marmara, Hierro, Madero, Tireno, Amur, Azul Turquesa, Melaque, Fuego, Pino que vienen hoy en representación de cada uno de sus vecinos, la semana, hace dos semanas pasó se derrumbo otro muro dentro de este Fraccionamiento y bueno Presidenta le quiero enviar los oficios que me hicieron llegar estos representantes, uno de seguridad pública en el Fraccionamiento Las Terrazas y colonias aledañas y otro con las revisiones y seguimientos de los muros en el Fraccionamiento de las Terrazas y bueno finalmente la invitación, ese es otro tema perdón, es que todavía no tenían que haberlo entregado y por ultimo este es el que le quiero hacer llegar Presidenta que me hicieron llegar los vecinos del Fraccionamiento y ver de que forma podemos hacer una reunión para que les platique lo que ya hemos estado haciendo en las reuniones y de que forma usted puede colaborar con los vecinos y bueno por otro lado queríamos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: en ese tema antes de que pase al otro, bueno decirle a los ciudadanos que hemos estado viendo el tema de Las Terrazas, hemos estado ahí con Protección Civil, nosotros no hemos recibido el Fraccionamiento este permiso para este Fraccionamiento se entregaron todos y cada uno de los permisos que tiene el Fraccionamiento fueron entregados en las administraciones pasadas, sabemos y estamos preocupados por el tema ha estado Protección Civil ahí con ustedes varias veces, ha estado reglamentos acaban de firmar un convenio el día de ayer, que me gustaría que el Síndico le diera ahorita la información y yo comprometerme como siempre lo hacemos con los ciudadanos, estaré con ustedes el próximo martes, ahí con ustedes por la tarde para tener ya todos los documentos que avalen que esta pasando con estas Terrazas que hemos visto el año pasado tuvimos también un problema, de nueva cuenta se les apercibió, se les ha multado pero no han tenido esta respuesta y tendremos que hacer acciones legales mas fuertes, el martes si ustedes, el miércoles, no martes, el martes por la tarde si están a bien 06 de la tarde nos vemos ahí llevamos los documentos el lunes para tener la documentación ir con Protección Civil, Obras Pública, Reglamentos y todo el equipo para ver el problema lo conozco muy bien, estoy preocupada les hemos estado, me están comentando aquí envían un oficio de parte de Protección Civil y Bomberos en los cuales les han hecho varios apercibimientos a los de la Empresa Constructora Tierra y Armonía y si estamos trabajando y hacer un compromiso los compañeros regidores que gusten acompañarme aquí es donde hay que demostrar la valentía y estar con los ciudadanos vamos el martes 06 de la tarde, con ustedes y si me gustaría que el Síndico informe lo que se acabo de firmar con ellos, por favor Síndico. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros: reforzar un poquito lo que usted esta diciendo, les doy la bienvenida a los vecinos y vecinas del Fraccionamiento Terrazas, saludo con gusto a todos los presentes y a las presentes de esta sala efectivamente Presidenta de manera particular les comparto vecinos de terrazas que su servidor estuvo visitando la zona donde había un sentido de problemática el comandante Ignacio que el Director General de Protección Civil no solamente estaba en la parte de arriba, nos hemos evocado a ir a la parte de abajo, porque quiero decirles una cosa, el tema de terrazas no es solamente de terrazas sino también para la comunidad de Lomas del Cuatro hemos estado de manera directa, hemos estado trabajando, hemos visitado se han hecho los levantamientos necesarios para tener un tema de prevención en las dos comunidades que están afectadas y se les ha hecho el apercibimiento en esas reuniones no solamente hemos contado con Protección Civil, también ha estado el Director de Obras Públicas ha caminado calle por calle, cuadra por cuadra, repito no solamente de Terrazas sino también de la comunidad de Lomas del Cuatro, el Director de Obras Públicas, seguridad pública también hemos tenido reuniones con la comunidad de Lomas del Cuatro, que converge en la línea que divide su Fraccionamiento, en donde hemos tenido muy buena respuesta por parte de los colonos de Lomas del Cuatro, y por ultimo también como bien lo decía la Presidenta nos ha estado visitando de manera directa Inspección a la Obra, el punto es tal, hemos estado trabajando, hemos estado echándole fregadazos y no vamos a dejarlos solos, es cuanto Presidenta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: si revisando aquí los documentos todas las personas a las que ustedes estaremos ahí, yo les pediría que todos estén y que nos lleven ya lo que ustedes están solicitando estoy segura que ya llevamos mucho adelanto para hablar con cada uno de ustedes y si me gustaría que el Síndico comente el acuerdo que llegamos. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal: muchas gracias Presidenta aprovecho y les doy un poco de información sobre la parte legal, la parte técnica, que le corresponde al área de Obras Públicas al área de Protección Civil, de reglamentos ya comentaron puntualmente que se ha estado dando seguimiento se ha requerido a la empresa en diversas ocasiones, pero también ha habido un trabajo legal, que ha complementado tratar de solucionar la problemática que aqueja lamentablemente a estos nuevos fraccionamientos, pero también a otras colonias con mas tiempo en el Municipio que lamentablemente por escurrimiento de aguas en cerros como en el del Tesoro, como el Cerro del Cuatro en general por todas sus caras, también cerca de San Martín de las Flores tenemos alguna problemática por algunos caudales de agua, que afectan a viviendas a su paso, pero en este caso particular que nos menciona la Presidenta primero hago el contexto que este Fraccionamiento si no mal recuerdo esta integrado por 17 etapas es un desarrollo muy grande de esas etapas ya se recibieron por parte del municipio 7 etapas, no en esta administración tanto el proyecto definitivo de urbanización los planes parciales con ellos se aprobaron fueron en otras administraciones la anterior administración recibió ya una parte de esas etapas, creo que faltó al inicio de la administración ese Fraccionamiento mayores estudios en materias ambientales por los caudales naturales de aguas que hoy evidentemente reconocen esos caminos, esos caudales naturales y son los que afectan en temporada de lluvias en este caso las barras perimetrales y las fincas mas aledañas al Cerro, al respecto ante esta preocupación el área de Obras Públicas nos propuso firmar un convenio de colaboración con la empresa en cuestión, la cual si bien es cierto desconozco si en la realidad esos acuerdos han trascendido a la solución del problema pero en caso de que no la Presidenta ya hizo el compromiso de asistir con ustedes, para darle un mayor puntual seguimiento pero si debo manifestar que cuando menos en la parte legal han manifestado una muy buena disposición, el convenio se firmo un convenio con ellos en semanas pasadas el cual inclusive trae diversos anexos sobre estudios de suelo, sobre los cuales se va a edificar la barda perimetral, convenio que inclusive ante su preocupación de la regidora Daniela hicimos o nos comunicamos para manifestarla en su contenido, ella misma hizo observaciones sobre algunas clausulas se corrigió y se procuro sacar un mejor documento el cual esta a su disposición en la Sindicatura o en la oficina de la regidora Daniela también le remitimos copia, debo de comentar que ante esta preocupación esta comunicación con la Empresa Tierra y Armonía precisamente ellos en días pasados nos comunicaron su decisión de donarle al Municipio de San Pedro Tlaquepaque cerca de 10 hectáreas en el Cerro del Cuatro, 10 hectáreas cerca de 10,000 metros con la intención de fortalecer la parte natural del cerro y evitar que se siga urbanizando, esas áreas además de las áreas de cesión para destinos que tiene que tiene que donarle al Municipio que se utilizan para áreas verdes, áreas recreativas entre otras cosas además de otras 10 hectáreas, entonces si creo que hay disposición de parte de ellos, si creo que a lo mejor evidentemente quieren ver solución de inmediato creo que la visita de la Presidenta ayudara a agilizar esos procesos, y que bueno podemos tener una mayor comunicación entre el ayuntamiento y ustedes, yo lo que me puedo comprometer que es la parte que me corresponde es la entrega recepción que se supone que es el acto jurídico según el Código Urbano a partir del cual la constructora deja de ser responsable de la prestación de servicios, no hagamos ninguna entrega recepción hasta que ustedes no validen que existe todavía obligaciones por cumplir por parte de la Desarrolladora o la Constructora si, la entrega recepción en términos del Código Urbano no podemos realizarlo hasta que no se solventen el convenio que ya se suscribió y cualquier otra inconsistencia que surja en el camino, y bueno como reitero la visita de la Presidenta ayudará y de los diversos funcionarios que acudiremos con ella ayudara a que clarifiquemos y coordinemos trabajos por el bien de su patrimonio de su familia y sobre todo en su seguridad de nosotros tendrán siempre la mejor disposición es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: nada mas una pregunta Daniela no se si es mas prudente por los vecinos hacerlo por la mañana o por la tarde cuando estén mas vecinos. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: por la tarde como a las 7 de la noche les quedaría bien, el día que usted decida. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: si lo ven a bien sería miércoles 7 de la noche, miércoles 7 de la noche para que tengan oportunidad de avisar a los vecinos, nosotros reunir toda la documentación que tenemos y llevar ya avances que nos dejen ese día tomar decisiones en cada una de las áreas, entonces miércoles 7 de la noche reitero a todos los regidores a que estar donde los ciudadanos nos necesitan y aclarar este tipo de problemas gracias. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la voz a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: muchísimas gracias Presidenta por su buena disposición, la idea es lo que ya se hizo los entrego en otras administraciones o demás lo solucionemos porque bueno ahorita corre el riesgo la integridad de muchas personas en el Fraccionamiento y nuevamente agradezco pues ahora si la sensibilidad de todos ustedes por este tema que esta afectando directamente a los vecinos de Fraccionamiento Las Terrazas y bueno yendo a otro tema, hablando de que necesitamos mas áreas verdes tuve una reunión esta semana con Bosque Urbano de Extra, en donde tienen la voluntad de hacer convenio con el Municipio para que nos entreguen aproximadamente 50,000 arboles, les mando ahora si que la presentación que me dieron sería interesante que cada uno de nosotros la viéramos y en el momento que usted lo considere prudente Presidenta pues hagamos el convenio porque si hay mucha escases en el área de Parques y Jardines que en este momento recurren mucho a una servidora para lo que es este por reforestaciones que intervengamos espacios verdes y no hay el recurso que es el arbolado, entonces sería bueno buscar alguna asociación ya sea con esta o con alguna otra para que nos estén surtiendo de arboles y podamos estar haciendo estas intervenciones que tanto le hacen falta a nuestro municipio sería cuanto Presidenta muchas gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidora, creo que ya nos habían visitado esas personas solamente que creo que tiene un costo, tiene un costo si estaríamos de acuerdo en la plantación necesitamos arboles en nuestro municipio vamos viendo creo que han estado entablando platicas también con el Secretario, yo le pediría que entable la platica y vean que costos tienen también porque hay otras empresas que nos han estado regalando arboles y hemos iniciado ya el domingo pasado iniciamos ya reforestaciones pero con todo gusto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: si Presidenta a lo mejor podríamos turnarlo a la comisión o ver cuales son las ofertas que ellos nos dan y si tenemos acceso con otras asociaciones pues perfecto la verdad es que entre menos nos cueste mejor pero lo que si nos atiendan las solicitudes de petición de arboles porque muchas colonias lo han requerido y si hemos visto escases porque luego también se requiere cierto tipo de arboles muy en especifico que nos donen banquetas porque muchas veces quieren frutales y demás buscar a lo mejor la variedad que nos ofrecen estas asociaciones, sería cuanto mi comentario. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la palabra al regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros: presidenta respecto al mismo comentario para compartirle aquí a mi compañera y regidora Daniela Chávez creo que todos coincidimos que hemos tenido un apoyo importante por parte no solamente de asociaciones sino también de Empresas creo y considero y estoy totalmente seguro de que el Departamento de Parques y Jardines tiene el suficiente arbolado para poder donar, obviamente solamente con los requisitos se establecen para que se pueda garantizar que el árbol sobreviva también esta la parte de CEMEX que es una fuente inacabable de arbolitos y bien como lo decía Dany específicamente pues como en el tema que traemos en el Cerro del Cuatro, arboles endémicos que garantizan que el árbol se pueda dar hasta en un 60% para que pueda subsistir entonces mi propuesta es esa tal cual que para que gastar en una Asociación en un grupo si tenemos a la mano cosas y cuestiones que son totalmente gratis y que aparte hay la disposición para ayudar es cuanto Presidenta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidor yo creo que todos tenemos el interés de la reforestación estamos a favor de, y bueno vamos buscando los mecanismos que nos garanticen reforestar estas areas y nada mas como comentario, decirles que en San Martín de las Flores regidor que usted es de por ahí de San Martín, había dos contenedores que estaban muy cercanos a la Delegación que es el que recolecta toda la basura que a diario sale del tianguis que se hace todos los días en San Martín y los vecinos nos pidieron que retiráramos estos dos contenedores porque la verdad hoy me he estado acordando de la valentía, ahí estuvimos y la verdad era, de verdad valiente estar ahí la gente creo que no puede estar así era un olor increíblemente insoportable retiramos ya los dos contenedores y la gente nos pide que hagamos de esa zona una zona arbolada, entonces si estamos a favor regidora, regidor que han estado trabajando ustedes muy fuerte en ese tema y vamos por el si, como si podemos hacer si podemos hacer que en todas estas áreas que en Tlaquepaque tienen que estar arboladas. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la voz a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: gracias el sentido de mi comentario no es decir que Parques no este haciendo su trabajo, que no nos quiera dar arboles al contrario, la verdad hace bastante con los recursos que tiene y siempre esta en la mejor disposición de ayudar a pesar de que en estas épocas son muy conflictivas pues por las inundaciones y demás pero si solamente en asuntos generales dejarlo como propuesta vamos en CEMEX precisamente hay donación de arboles pero te piden a cambio de Pet yo en mi oficina no me alcanza para surtir a todo el Municipio el que junto, pero precisamente vamos haciendo acciones para que podamos todos juntar el pet y llevarlo a CEMEX y que nos den bastantes arboles a cambio gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz al regidor Alfredo Fierros González: Presidenta cambiando un poquito el tema agradecer yo ya he recibido quejas había platicado con el de aseo publico con Gabriel que me ha atendido excelente porque se analizo que un chofer no hacia su servicio y cambio el operativo Gabriel en Plan de Oriente se esta dando un excelente servicio, a veces que malo que algunas personas se fanaticen de equis administraciones y no quieren hacer su trabajo que es obligado como servidores públicos, pero el tema que me concierne Presidenta es para que instruya a no se a la dependencia de construcción o no se quien se haga responsable, en la calle donde termina la calle Unión y Francisco I Madero que inicia en Periférico en la bajada de la curva se están posesionando unos comerciantes, están posteando lo que es el derecho de vía y hay unas construcciones que ya están en el cruce con Francisco Villa y Francisco I Madero se están posesionando ya inclusive casi de la banqueta y yo creo que ahorita llevan un avance posteado de unos 30 o 40 metros y aparte yo no se quien les autorizo un permiso de construcción que pienso que lo hacen clandestinamente pero también yo creo que sería importante usted instruirá a quien corresponda y pedirle por ahí por favor si nos puede sacar ese problemita que si parece que esta motivando a otros vecinos a que se apoderen de la vía publica, es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidor tomo nota el Secretario y su servidora para ver ese tema lo antes posible bueno una vez desahogado el orden del día. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: nada mas recordarle la semana pasada se abordo el tema de Santa Anita hablamos de la calle Aquiles Serdán donde están haciendo varias inundaciones usted me había dicho que el miércoles estaría por ahí los vecinos me preguntaron y bueno no supe dar razón desde el año pasado justo un 28 de julio que hoy se cumple ya un año, estuvimos por ahí con personal de obras publicas y si requieren atención porque cada vez que llueve se hace una gran inundación entonces pues yo quería nada mas recordarle de este tema para ver si también pueden ser atendidos los vecinos de Santa Anita. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: todos los vecinos son atendidos nada mas que para lo malo si nos acordamos de las fechas y para lo bueno no tenemos retención pero bueno. Bueno le cedo el uso de la voz a Miguel creo que es en este mismo tema ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Se le concede el uso de la voz al regidor Miguel Silva Ramírez: darle una respuesta a la regidora Lucy se ha estado trabajando ahí en el desazolve de fondo el problema es la calle Universidad en si ya tuvimos un acercamiento con el propietario, tiene un propietario particular, el cual de una manera muy amable se acercó con la Presidenta se acerco con la Presidenta y decidió donar esa fracción del predio, están ahorita en los tramites jurídicos para poder hacer la inversión, ya esta ya hay un proyecto y pronto se solventara esa situación que siempre ha padecido Santa Anita para servirle es cuanto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: nada mas para comentarle el miércoles fuimos llamados a con el Gobernador del Estado no podía faltar era un tema delicado y fuimos llamados los Presidentes Municipales a lo cual yo mande al Secretario en mi representación suelo cumplir todos y cada uno de los compromisos que adquiero con los ciudadanos pero esa ocasión tuvimos ese problema nada mas para registrarlo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Se le concede el uso de la voz a la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: si pues me da gusto que se este atendiendo y pues ojala quede en el presupuesto porque el año pasado precisamente fue el problema que no estaba presupuestado este tema y algunas adecuaciones que se tenían que hacer, entonces nada mas lo tomen en cuenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Si el tema central es que la calle Universidad no es del municipio tiene un particular si se que es la calle Aquiles Serdán pero en realidad tenemos que iniciar en la calle Universidad para solucionar este problema en eso estamos estuvimos platicando con el señor pero bueno es cuestión nada mas de tiempo, si, no hay nadie ya en el uso de la voz, yo antes de terminar si agradecerle a los ciudadanos que pacientemente han estado aquí escuchando esta larga sesión pero bueno agradecerles a ustedes el haber venido principalmente a los ciudadanos muchas gracias a todos por estar aquí y una vez desahogado todo el orden del día, se declara clausurada la décimo cuarta Sesión Ordinaria siendo las 20:55 (Veinte horas con cincuenta y cinco minutos) del día 28 de julio de 2017, buenas noches a cada uno de ustedes. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
|  |  **PRESIDENTA MUNICIPAL** **C. MARIA ELENA LIMON GARCIA** |
|  |  |
|  **SÍNDICO MUNICIPAL** **LIC. JUAN DAVID GARCIA CAMARENA** |  | **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO****MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ** |
|  **MARCO ANTONIO FUENTES ONTIVEROS****REGIDOR** |  | **MARCELA GUADALUPE****ACEVES SANCHEZ****REGIDORA** |
| **IVÁN OMAR GONZÁLEZ****SOLÍS****REGIDOR** |  | **MIRNA CITLALLI AMAYA****DE LUNA****REGIDORA** |
| **MIGUEL SILVA RAMÍREZ****REGIDOR** |  | **LOURDES CELENIA****CONTRERAS****GONZALEZ****REGIDORA** |
|  **MIGUEL CARRILLO GOMEZ****REGIDOR** |  | **SILVIA NATALIA ISLAS****REGIDORA** |
| **ORLANDO GARCÍA LIMÓN** **REGIDOR** |  | **ROSA PÉREZ LEAL****REGIDORA** |
| **MARÍA DEL ROSARIO****DE LOS SANTOS SILVA****REGIDORA** |  | **LUIS ARMANDO CÓRDOVA****DÍAZ****REGIDOR** |
| **DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA****REGIDORA** |  | **ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ****REGIDOR** |
| **MARÍA DE JESÚS CORTES****DURAN****REGIDORA** |  | **EDGAR RICARDO RÍOS DE****LOZA****REGIDOR** |
| **CARMEN LUCIA PÉREZ CAMARENA****REGIDORA****ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ****REGIDOR** |  | **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS****REGIDOR** |